



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO QUE TENÍAN SU DOMICILIO SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, ASÍ COMO LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LA OFERTA DE SUS DIFERENTES PRODUCTOS

PRESIDENCIA

DON MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Carlos Sotillos Brihuega.
2. Comparecencia de D.^a Amparo Solís Calbacho.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	20631
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre la sesión.	20631
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	20631



	<u>Páginas</u>
Intervención del compareciente, Sr. Sotillos Brihuega, para informar a la Comisión.	20631
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	20632
Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Sotillos Brihuega.	20632
Intervenciones del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Sotillos Brihuega.	20636
Intervenciones del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Sotillos Brihuega.	20641
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Sotillos Brihuega.	20645
Intervención del compareciente, Sr. Sotillos Brihuega.	20648
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, suspende la sesión.	20648
Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas.	20648
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, reanuda la sesión.	20648
 Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del orden del día.	20648
Intervención de la compareciente, Sra. Solís Calbacho, para informar a la Comisión.	20649
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	20649
Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y de la compareciente, Sra. Solís Calbacho.	20649
Intervenciones del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y de la compareciente, Sra. Solís Calbacho.	20653
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) y de la compareciente, Sra. Solís Calbacho.	20659
Intervenciones del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y de la compareciente, Sra. Solís Calbacho.	20665
Intervenciones de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) y de la compareciente, Sra. Solís Calbacho.	20669
Intervención de la compareciente, Sra. Solís Calbacho.	20671
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, levanta la sesión.	20671
Se levanta la sesión a las trece horas treinta cinco minutos.	20671



[Se inicia la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos. Se abre la sesión. Por la señora letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Carlos Sotillos Brihuega.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Tiene la palabra don Carlos Sotillos Brihuega, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Buenos días. Bien, he sido citado como compareciente en esta Comisión de Investigación en calidad de experto independiente, que firmé dos informes a través de un nombramiento del Registro Mercantil, del registrador mercantil: en un caso, del registrador de la... de provincia de Burgos; en otro, de la provincia de León. Y bueno, pues, por presentarme, soy socio de la firma BDO Auditores. Mi profesión es auditor de cuentas, si bien es cierto que este... estos dos trabajos que firmé no son... no son relacionados con la auditoría de cuentas, sino con el informe de experto independiente, de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de Cajas de Castilla y León, que, en el caso de integraciones de Cajas de Ahorro, pues exige que existan dos o más informes de experto independiente.

Yo creo que... que como presentación tal vez decir que, bueno, nuestro trabajo ha consistido en evaluar la información, digamos, en conjunto. Yo no sé si conviene separar los trabajos o hablar en conjunto de los dos. Es verdad que los dos son de naturaleza similar. Bien... bien, de lo que se trata es de evaluar la información que existe en los proyectos de integración de las entidades, elaborados por los Consejos de Administración de cada una de las Cajas integrantes en los proyectos, y valorar o emitir nuestra opinión acerca de la valoración de los patrimonios aportados a la integración en cada uno de esos casos. Nuestro trabajo ha consistido en analizar información disponible en cada uno de los casos, referente, básicamente, a informes de valoración de los patrimonios elaborados por entidades de reconocido prestigio en el mundo económico.

Y bueno, pues yo creo que es mejor dejar tiempo a ustedes, a que me hagan las preguntas que crean convenientes.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):**

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas que serán contestadas, en su caso, por el compareciente. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Y gracias al compareciente por el esfuerzo de venir hoy a aclarar nuestras dudas en torno a este asunto. De acuerdo a la información que manejo, ha sido usted autor, para la auditora BDO, de, por un lado, el informe de integración de Caja Burgos con Banca Cívica; por otro lado, el informe de fusión Caja España-Caja Duero; también del informe de integración de Caja Segovia y Caja Ávila y otras; así como de la integración de Caja Círculo y otras, en el año dos mil diez, si es correcta mi información.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

De dos de ellos sí es correcto, y tengo certeza de otros dos. Mi firma sí participó en los proyectos, en el proyecto de la integración de Caja Ávila y Caja Segovia, y Caja Círculo también. No recuerdo si fui yo el socio encargado en aquel momento, o fue otro compañero mío, otro socio, el que firmó los informes. Eso es sencillo. Sí... la verdad es que en la... en la notificación de comparecencia solo me hablaban de estos dos informes, de Caja España con Caja Duero y Caja Municipal de Burgos, no hablaba de los otros dos. Mi firma sí ha participado en esos procesos. Si tiene el informe, es tan sencillo como ver quién firma, si... si fui yo o no.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Querría preguntarle por algunos elementos entorno... relacionados con las Cajas que ha auditado su entidad. En primer lugar, querría preguntarle acerca del escollo para que Caja de Burgos no se integrara con Caja España y con Caja Duero, acerca de si fue el único motivo el desacuerdo en el reparto de puestos en el Consejo de Administración para que se frustrara una integración de este tipo.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, antes que nada, me va a permitir una puntualización. Creo que lo dije en la introducción: no hemos auditado ninguna de las cuentas que están en estos proyectos. Mi firma es una firma de auditoría, pero es una firma contratada como experto independiente. Entonces, el trabajo que hemos hecho no es de auditoría, no hemos auditado ninguna de las Cajas integrantes en estos procesos; sí hemos emitido informes de experto independiente. Lo digo porque es que el trabajo es absolutamente distinto, ¿no?, el del auditor del del experto independiente.

Respecto a la pregunta de si... de por qué no se integró en la Caja Municipal de Burgos creo que era, en Caja España con Caja Duero, pues no lo sé, no lo sé. Eso es una decisión de los órganos de administración y yo llego con posterioridad a que los proyectos estén solicitados, comentados con Banco de España, solicitados



en... acordados por los órganos de administración, solicitado un experto independiente a los registradores mercantiles. Y, entonces, yo llego en un momento muy posterior, no lo sé.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

La decisión de integrarse en Banca Cívica y la posterior absorción de la misma por CaixaBank parece que ha dejado en una posición irrelevante a la provincia burgalesa en el grupo financiero del que forma parte, no sé si está de acuerdo con esta afirmación.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Pues una vez más voy a decir no lo sé. ¿Cuál es nuestro trabajo? Mi trabajo es en un momento dado, en marzo o en abril del año dos mil diez, si no recuerdo mal, nos aportan una información en base a unos proyectos de negocio futuro, y, en base a eso, opinar sobre los patrimonios aportados a la entidad resultante en esa fusión o integración en el caso de Banca Cívica. Yo manejo esa información. De hecho, al ser experto independiente genera una incompatibilidad para trabajar con las... con esas Cajas integrantes en los años posteriores a nuestra intervención, con lo cual no habría podido ser auditor, aunque me hubieran querido nombrar.

¿Con esto qué quiero decir? Pues que, desde ese año, la información que conozco es la general de medios de comunicación, de la prensa. Es notorio que Banca Cívica ha sido integrado en CaixaBank y que ahora la marca que aparece en todas las... en todas las sucursales es CaixaBank. En algunas -entiendo, pero no lo sé- todavía quedará la marca Banca Cívica, pero es que lo desconozco.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Cómo diría que afecta al desarrollo económico de la provincia de Burgos estos procesos de integración que finalmente terminan en la desaparición, prácticamente, de Caja Burgos, la integración en Banca Cívica, la absorción por CaixaBank y, como decía, esta posición irrelevante? ¿Cómo piensa que afecta al desarrollo económico de la provincia, teniendo en cuenta, quiero decir, la función histórica que tienen las Cajas de Ahorro en el desarrollo social de... de los tejidos de nuestra Comunidad y de nuestro país, especialmente en lo que se refiere al ámbito local y provincial, prácticamente desde el siglo XIX, con esta función histórica que tienen las Cajas de Ahorro a lo largo de su historia? ¿Cómo diría que afecta la pérdida de esta entidad al tejido de Burgos como provincia?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Le puedo dar mi opinión personal, no como profesional, no como auditor, mi opinión personal. Yo creo que no debería afectar, no debería haber afectado en... en nada, porque que cambie el nombre de una entidad a otra, mi firma, la firma para la que trabajo, también ha sido objeto de varias fusiones a lo largo del tiempo, y en realidad sobre el empleo, sobre la situación social, no debería afectar. ¿Por qué? Pues porque uno de los objetivos de las integraciones, que constaba en los informes de los administradores, era, entre otros, mantener las aportaciones a la obra social, que es un efecto importante sobre la sociedad de la región.



¿Cuál ha sido el efecto real? Pues no lo conozco, pero en mi opinión es que no debería haber cambiado nada. Las Cajas siguen teniendo su obra social, con otra marca, pero el desarrollo y el beneficio de esa obra social debería quedarse en la misma región.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Querría preguntarle también, en su opinión, ¿qué trascendencia pudo tener para Caja Burgos su no integración en Caja España y Caja Duero, teniendo en cuenta la necesaria inyección de fondos por el FROB a esta última?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Pues es que me está preguntando sobre una hipótesis en la que no he trabajado. No lo sé.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Querría preguntarle también, a su juicio, si en el supuesto de que se hubiera producido una integración de todas las Cajas de Castilla y León en una sola Caja de Ahorros –como parece que se defendió durante mucho tiempo por parte de las Administraciones Públicas, y finalmente se frustró, y que es uno de los objetivos precisamente que quiere analizar esta Comisión de Investigación–, en el supuesto de que se hubieran integrado en una sola Caja de Ahorros todas las Cajas de Castilla y León, ¿habría sido necesaria, a su juicio, una mayor aportación de fondos públicos?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

No lo sé. Es que me está preguntando sobre hipótesis que... que no he manejado en ningún momento de mi trabajo. Mi trabajo solo es la integración de... de... de unas Cajas en un proyecto de fusión o en un proyecto de integración en un SIP, en un Sistema Institucional de Protección.

Me está hablando de hipótesis que... que nunca se dieron, o que a mí nunca me dieron a analizar, con lo cual pues no puedo opinar. No debo opinar, además.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

A su juicio, ¿la integración de Caja Segovia y Caja Ávila con otras Cajas de tamaño considerablemente superior, y además en Comunidades Autónomas que ni siquiera eran limítrofes, fue una integración oportuna?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

No me corresponde a mí decidir sobre esa situación.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

También querría preguntarle en torno a las integraciones de Caja España y Caja Duero con Unicaja, Banca Cívica con CaixaBank, Caja 3 con Ibercaja Banco, que en este caso fue una absorción. A su juicio, ¿se puede hablar de una deslocalización del poder financiero en Castilla y León?

**EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:**

Pues no lo sé, porque no sé cómo ha quedado la... el reparto de poderes y de funciones en los bancos finales.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Se ha renunciado, a su juicio, por parte de Castilla y León, a todo poder político sobre sus entidades financieras o lo que queda de ellas? ¿A su juicio la situación actual supone un aumento de la solvencia y liquidez? ¿Ha supuesto una pérdida de capacidad de control político por parte de la Administración Pública?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Discúlpeme, pero es que son preguntas de... de futuro del momento en que yo hice el trabajo. Yo hice mi trabajo en el año dos mil diez -si no recuerdo mal, voy a mirarlo; fue uno en marzo del año dos mil diez, el otro fue en veintinueve de abril de dos mil diez-, y usted me está haciendo muchas preguntas de lo que ocurrió a partir no solo del dos mil diez, sino de la situación actual. No he vuelto a trabajar con ninguna de estas Cajas desde aquel momento. Es que no lo sé.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Considera finalmente que se pueden dar por finalizados los procesos de fusiones de las Cajas de Ahorros de Castilla y León, o, en su condición de experto, opina que podríamos asistir todavía a posibles fusiones en un futuro?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Pues igualmente me pide mi opinión sobre una situación actual de cara a futuro. Bueno, pues lo que se lee en la prensa es que Banco de España parece que está insistiendo en que podría haber fusiones posteriores. El otro día, la semana pasada, salió en información escrita en diarios económicos nacionales que el presidente de Bankia apostaba por nuevas integraciones. Hablaba la portada que el... periódico incluso de una fusión Bankia-BBVA. Estaríamos elucubrando. No... no tengo opinión al respecto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Cuál era la finalidad de los informes de experto que ustedes realizaban como experto independiente?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

La finalidad es analizar la información presentada en los informes elaborados por los órganos de administración, por los Consejos de Administración de las Cajas, para opinar sobre si esa información aportada era suficiente y estaba razonablemente explicada, y además opinar sobre la valoración de los patrimonios aportados a la entidad resultante.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Por mi parte no hay más preguntas. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS):**

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Muchas gracias, al... al compareciente. Si le parece, volvemos a iniciar. En primer lugar, entiendo que solamente le puedo preguntar por los informes de Caja Burgos y fusión Caja España-Caja Duero. Es decir, que, sobre el resto, aunque las haya hecho su... su entidad, usted no tiene conocimiento como para poder responder.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, yo participé como parte integrante del equipo en este tipo de trabajos. Lógicamente, las personas que participan son numerosas. Son proyectos de envergadura, que tienen muchos ámbitos. Yo participé desde el punto de vista del auditor.

¿Cómo participé en los cuatro proyectos que comenta? Bueno, pues analizando los informes de auditoría aportados en cada uno de los proyectos, manteniendo relación con los auditores de cada uno de esos proyectos de esas firmas que emitieron sus informes de auditoría en cada uno de los años.

El resto del trabajo lo hizo mi firma, BDO, utilizando los equipos de nuestra área que llamamos FAS (*Financial Advisory Services*), que es el equipo que analiza valoraciones. En estos trabajos hay unos proyectos, unos... un componente de valoración muy importante. Entonces, en nuestros equipos participaron expertos en valoraciones.

Yo le podría hablar acerca de la información que manejé y que recuerdo sobre esos proyectos. Es verdad que, si no recuerdo mal, en la citación que recibí no hablaba nada más que de Caja España, Caja Duero y Caja Municipal de Burgos, pero naturalmente estoy a su disposición, y, si puedo ayudar en algo, pues lo haré encantado.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Me ha quedado claro cuál era el objeto de los informes, y entiendo que este objeto le hubiera permitido detectar activos sobrevalorados o riesgos no cubiertos por las provisiones existentes. ¿Hubiesen detectado créditos de dudoso cobro al margen de los que ya reflejase la Caja?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, sin ser un informe de auditoría, que ahí sí se analizan los créditos dudosos, y si estuvieran... si están bien provisionados o no en... ¿qué trabajo hicimos? Analizamos las valoraciones que hicieron las firmas independientes -en un caso era AFI, en otro caso era KPMG- y vimos las hipótesis de valoración y los sistemas que aplicaron para calcular el valor de los patrimonios aportados a la entidad resultante. En alguno de esos casos detectamos diferencias o diferencias de opinión sobre los criterios empleados, y propusimos nuestros ajustes en la valoración. ¿Qué sucede? Esos ajustes no suponían que el valor de los patrimonios aportados fuera inferior al... al aportado a la entidad fusionada. Intento explicarme.



Puede... En... en no sé cuál de los dos casos que tengo en la mano ahora mismo se aplicaron el método de valoración de pérdida esperada de la cartera de inversión crediticia. ¿Qué sistema es ese? En el año dos mil diez no estaba vigente en la normativa contable del Banco de España; actualmente sí está vigente. Y había unos criterios de valoración de provisiones, pues por... por vencimientos, por plazos. La normativa actual sí dice que se tiene que valorar la pérdida esperada para calcular el valor de la provisión de esos posibles créditos dudosos que todavía no están detectados y no han sido... no están en mora, no están impagados. Pero, aun así, en los criterios de valoración se aplicó ese método. Entonces, como respuesta directa, sí se analizó si podía haber habido alguna previsión no detectada, y no surgió, no surgió en el trabajo realizado ninguna dotación extraordinaria que tuviéramos que considerar.

Con respecto a otro tipo de activos, pues también se consideró. Se consideraron, ya que se van a integrar patrimonios a una entidad final, a una entidad resultante, se valoraron tanto plusvalías como minusvalías no registradas, para calcular el valor de mercado de esa entidad en una fecha determinada. En esos activos pues se puede incluir, por ejemplo, también la cartera de valores. Hay que valorarla si tiene minusvalías o si tenía plusvalías latentes no materializadas todavía. Todo eso afectaba al valor de la entidad al cierre de la fecha de nuestro informe.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien, entonces a lo mejor usted es capaz de explicarme algo que hasta ahora los respectivos auditores no me han conseguido explicar, y... porque, entre otras cosas, porque solamente lo consideran, pues, un mero cambio de criterio contable, de valor en funcionamiento a valor, digamos, "real" -entre comillas-. En concreto, estoy hablando de la disminución de los fondos propios, que, además, bueno, pues tiene una cierta importancia. En la Caja de Ahorros Municipal de Burgos se produce una reducción del 47 %, es decir, pasan de 948 a 527; en el... en la suma de Caja Duero y de Caja España el descenso, sorprendentemente, es solo del 26,8 %, aunque afecte a unos 600 millones de euros.

Y el análisis que yo hago es que, si usted o yo tenemos un determinado patrimonio y vamos a unirlo con los de otros para formar una empresa y de repente descubrimos que nuestro patrimonio ha decrecido en el 47 %, merecería alguna explicación y alguna preocupación. Como esta depreciación me consta que se realizó -y creo que usted lo ha aclarado en su intervención anterior, de cara a la fusión-, ¿puede decirme en qué consistió estos cambios de valor? Y lo puede separar, si quiere. Y le muestro mi sorpresa porque el... en el caso de Caja Duero y Caja España solamente fuese el 26,8 %. Lo digo porque en el año siguiente hubo otra, cuando se produce la integración con Banco... con Banco CEISS, por valor de otros 190 millones. Es decir, que aquello era una cadena. Quizá usted también pueda explicarme en qué momento estábamos, es decir, cómo se estaban produciendo en aquel momento la degradación del valor de los activos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, los... las disminuciones de patrimonio que está citando no sé exactamente en qué fechas o en qué períodos se realizan o se... surgen en el patrimonio de las entidades.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Sí, mire, es el... la comparación del valor entre el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve y el valor entre treinta y uno de diciembre del dos mil diez. En el intermedio se han producido las incorporaciones a SIP o las fusiones. Gracias.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, hay un deterioro de esos porcentajes que citaba entre el cierre contable de un año y el cierre del siguiente. Bien, pues sobre el año dos mil diez no sé qué ha podido ocurrir. Sobre el año dos mil nueve hay que comentar un pequeño concepto. Uno es el valor contable y otro es el valor real. En nuestro trabajo tenemos que ver el valor teóricamente real de los patrimonios aportados. Ese no tiene por qué coincidir con el valor contable, porque, si hay minusvalías detectadas, hay que provisionarlas, es cierto; si hay plusvalías, no se podían contabilizar. El criterio contable va de manera dispar con respecto al valor de mercado.

En cuanto a la evolución del año, bueno, pues nosotros terminamos en marzo con información del año dos mil nueve, y el resto de información que manejamos eran proyecciones elaboradas por la dirección de las entidades, supervisadas y valoradas por expertos independientes -KPMG, en uno de los casos; AFI (Analistas Financieros Internacionales), en... en el caso de Banca Cívica-. Y después nosotros analizamos las valoraciones realizadas por estas dos entidades. En aquel momento no se detectaron, con la información disponible, que hubiera minusvalías. Es posible que durante el ejercicio se hayan deteriorado la cartera de inversión crediticia u otras inversiones, es posible. Los mercados en aquel momento eran muy volátiles, y las minusvalías podían venir tanto por inversión de cartera crediticia como por inversión en cartera de valores. Los mercados estaban en caída y, bueno, pues no recuerdo, no lo sé, qué porcentajes hubo de disminución en los mercados españoles e internacionales, pero, bueno, pues puede ser por el deterioro que hubo en el año dos mil diez y que continuó en los años siguientes; hasta el dos mil catorce todos los mercados fueron... fueron cayendo.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Perdóneme si le doy más importancia de la que ustedes le dan. A mí me parece que hay que la... hay que explicar las diferencias entre valor contable y valor real, entre otras cosas porque tienen determinados efectos, y se lo comentaba hace un rato. Es decir, en dos mil nueve los coeficientes de solvencia, tanto de Caja España como de Caja Salamanca, pues me parece que en el de Caja... Caja España... Caja Duero tenía un 12,87, Caja España tenía un 14,2, basado en unos determinados valores contables. Esto no tiene nada que ver con lo que sucede a treinta y uno de diciembre del dos mil diez, y, ya lo digo, con posterioridad, donde se van viendo los efectos de todas esas refinanciaciones que se están produciendo durante... durante todos estos años. Con lo cual me parece que la pérdida, en definitiva, era una pérdida de capital en... en algún grado, porque iba contra... contra reservas. En este caso supone la pérdida de... de solvencia, del coeficiente de solvencia, de una manera brutal.

Pero además, mire, es que me llama mucho la atención, y a usted como técnico le quiero preguntar, y sobre todo porque de alguna manera ha sido testigo privile-



giado de las fusiones. Mire, he comparado la morosidad en el año dos mil nueve, que me imagino que guardará alguna relación con la reducción de fondos propios en el año siguiente, debería... debería guardar algún tipo de relación. Por ejemplo, Caja Ávila, que tenía el 5,66 % -le recuerdo que por entonces la media de las Cajas de Ahorros era el 4,9 %-, tiene una reducción de fondos propios del 56 %; Caja Burgos, que tiene el 3,9, del 47. No le voy a seguir dando datos, pero sí de estos que contrastan. Es decir, para entonces Caja Duero tenía el 5,25, Caja España el 5,39, y su reducción de fondos propios era del 26,8. Si lo comparamos, por ejemplo, con la de Burgos, que con un 3,9 tenía un 47, ¿eso guarda alguna relación? Eso en cada fusión... Porque, de algunos de los informes, en concreto de uno, que no sé en qué medida les atañe a ustedes, el de Caja Círculo, la idea que yo tengo es que al final se trata de un acuerdo entre los participantes en la fusión que llegan a unos ciertos acuerdos de... en cuánto se reduce el valor del patrimonio, ¿no? Y además creo que en la de Caja Círculo se dice de una forma casi literal: las Cajas, de mutuo acuerdo, han decidido aplicar determinados ajustes de forma homogénea, entre las que destacan el ajuste del 50 % a las plusvalías estimadas del negocio asegurador y a las inversiones financieras, el ajuste negativo del 50 % del valor contable, digo. Y me llama la atención porque esto va a tener una repercusión importante sobre la viabilidad de la fusión Caja Duero-Caja España. ¿Se trató esto de una historia, así, de amiguetes? Es decir, bueno, vamos a ver, llegamos a un acuerdo, vamos a reducirlo en un 25 %, en un 30 %, no nos hagamos sangre. ¿Cómo... qué relación existe, cómo se fijan esas reducciones? Gracias.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, yo... yo no diría esa frase coloquial que ha citado usted, de un acuerdo entre amiguetes. No... no estoy en absoluto de acuerdo. El trabajo se hace en base a unos informes de auditoría, basados... sobre los que evidentemente no entramos, porque ya hay un informe emitido. Sí mantenemos conversaciones con los auditores firmantes de cada uno de esos informes para contrastar si las pruebas que han realizado son comentarios generales sobre cómo se ha ejecutado el trabajo, y, sobre todo, analizar si ha habido algún hecho posterior significativo desde la fecha de emisión de su informe hasta la fecha de emisión de nuestro informe, algún hecho significativo que tuviéramos que tener en cuenta y que pudiera tener algún efecto sobre la valoración.

Siguiente paso: ¿cómo se valora... cómo se calcula el valor de las entidades aportadas a la fusión? En base a unas proyecciones financieras de los años posteriores, en un caso de los cinco años posteriores, en el otro caso de los siete años posteriores, donde se hacen... al final son unos presupuestos. Es decir, en el año dos mil diez los Consejos de Administración de las Cajas realizan unos presupuestos y dicen dónde queremos estar dentro de cinco años o dentro de siete años, y lo hacen, pues, entiendo, como creo que no puede ser de otra manera, con la mejor de las estimaciones posibles, se apoyan en expertos independientes que validen las previsiones que han... que han realizado, y, con esas proyecciones, mediante métodos de valoración generalmente aceptados -pues descuento de flujos, descuento de dividendos; hay varios métodos de valoración que se pueden aplicar-, se calcula el valor actual de esos flujos futuros y eso da el valor de las entidades.

¿Cómo llegamos desde el deterioro que se produce en un año, entre el dos mil nueve y el dos mil diez, y esa valoración? Pues es que son... son mundos que... que



van en paralelo, son sistemas de cálculo que van en paralelo, pero que no... no se conectan, salvo en el punto inicial, que es la base de... que es la base de la información contable y financiera en el cierre del año dos mil nueve. A partir de ahí, pues es verdad que hubo un deterioro muy significativo en las... en la economía española en particular, y la tasa de morosidad subió a unos niveles desconocidos desde hacía mucho tiempo. No solo se quedó... me estaba citando usted el 6-7 %, llegamos al 12, al 14 %, cosa que hacía... vamos, yo no lo recordaba, unas tasas de morosidad de esa... de esos porcentajes.

¿Cómo se llega a esta situación? Pues con un deterioro general de la economía española. La inversión crediticia se deteriora. ¿Por qué? Pues porque las empresas venden menos, y, al vender menos, no pueden atender los créditos que tienen... que financian sus actividades, y esa... eso consigue que entren en mora, esos créditos, y tienen que ser provisionados, con lo cual afecta al... a la tasa de morosidad, y por supuesto, como bien ha dicho, afectan a la solvencia de las entidades.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien, para cada una de las entidades hay múltiples informes. A mí me llama la atención uno en el caso de Caja España. Si las noticias que yo tengo son ciertas, Caja España había encargado a Deloitte un... un informe sobre la fusión entre Caja España y Caja Duero, y Deloitte advierte de que se van a unir dos entidades con una cierta alta tasa de morosidad, y, de hecho, cifra, si se produce la fusión, en un riesgo de morosidad por encima del 7 %. Se quedó... se quedó un poco corto, porque en mayo del dos mil diez la morosidad ya, en un caso, del 8 %, y, en otro, era del 10 %. ¿Cuáles fueron las conclusiones de su informe sobre la fusión de Caja España-Caja Duero?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Estaba buscando mis notas, mis... mis documentos. Yo creo recordar que no he manejado ese informe que dice usted de Deloitte, porque, de hecho, si no recuerdo mal, y es el dato que estoy buscando, Deloitte era auditor de una de las dos entidades, ¿no?, era auditor de Caja España. Y además de ser auditor de Caja España, ¿emitió un informe sobre la valoración de la fusión de Caja España con Caja Duero.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. No tengo físicamente el informe, pero miembros cercanos al Consejo de Administración de Caja España me lo han confirmado, o sea, la existencia de este informe, y además con datos concretos, es decir, que estimaba que las... estamos hablando del año dos mil nueve, de que se iba a producir un incremento de la morosidad del 7 %, que, evidentemente, se quedaron cortos, porque ya le digo que en dos mil diez estaban ya una entidad en el 8 % y la otra en el 10 %. O sea que, evidentemente, habían sido ingenuos. Por eso lo que le pregunto es: ¿cuáles fueron las conclusiones de su estudio sobre la fusión? Porque ya, bueno, pues le he manifestado que me parecía que, también es verdad con el sesgo retrospectivo, es decir, que se juzga muy bien desde ahora lo que pasó hace diez años, pero que era la unión de dos problemas, y que eso solamente podía dar un problema más grande.

**EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:**

Bien, en la información que manejamos para emitir nuestro informe no constaba ese informe de Deloitte. No sabíamos ni siquiera su existencia, usted me lo está confirmando ahora. Bueno, en ese caso, en caso de que exista ese informe -que no... no tengo por qué dudarlo, faltaría más-, bueno, yo creo que... que si hay una firma independiente... En realidad es el autor; yo no sé si habría podido... habría que haber analizado las cuestiones de independencia en cada caso. Pero si se ha advertido un informe advirtiendo que esa fusión incrementaría significativamente la morosidad de la entidad resultante, bueno, pues sería una cuestión a solicitar al Consejo de Administración que aprobó la fusión, y... al Consejo de Administración y posteriores, ¿no?, porque con la autorización del Banco de España también.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... que se me ha acabado el tiempo, y que además me lo tengo que quitar yo a mí mismo. Si el resto de la Comisión me permite simplemente una pregunta de carácter general para que responda. Me gustaría que, en el transcurso de esta Comisión, y ya que usted de alguna manera intervino en las seis... en las seis Cajas, nos dijera cuál era la situación de las Cajas de Ahorros en el momento de cada una de las fusiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, pues la situación de las Cajas era... era un momento muy convulso, porque es verdad que ya se estaban viendo efectos de la crisis económica, ya se estaba viendo que se incrementaba la morosidad, y que hacía necesario algún tipo de acción que pudiera limitar la pérdida de valor de las entidades para poder continuar con su actividad. Era un momento, si no recuerdo mal, de bastante presión por parte de los reguladores, entre ellos el banco de España, donde decían que las entidades -no solo Cajas, sino todos los bancos- debían ganar tamaño para poder competir, ganar competitividad y fortalecer la solvencia. Entonces, bueno, pues era un momento muy complicado, muy complicado para... no solo para las Cajas de Ahorro en las que participábamos, sino para todo el sistema financiero español, que de hecho el número de entidades que existía en el año dos mil ocho no tiene nada que ver con el número de entidades que existen hoy en día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Un momentito. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, don Óscar Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Bueno, buenos días y muchas gracias. Yo, la verdad, es que una de las... de las cuestiones que sí que traía preparadas, ya ha sido comentada aquí, es por ese informe del que comentaba el anterior... el anterior portavoz.

Desde que arrancó esta Comisión hemos intentado banalizar y descubrir. Han pasado expertos, han pasado catedráticos, han pasado muchas personalidades, y



hemos tratado de ahondar, ¿no?, en la situación que teníamos en aquel momento. Me llama la atención, además, que aquí tengamos informes sobre informes. Es decir, hay analistas que analizaron la situación. Usted acaba de comentar que además tuvieron la oportunidad de hacer un informe sobre los análisis que habían hecho otros auditores. Y a mí lo que me llama poderosamente la atención es que nadie, de todos los que han pasado por aquí, nadie haya generado ningún tipo de duda, ningún atisbo de la cosa se veía venir, nos vamos a quedar sin Cajas, el sistema financiero basado en las Cajas de Ahorro va a colapsar. Y... y vamos, insisto, nadie lo vio venir.

Desde luego, yo sí que le quería preguntar: más allá de los informes que usted pudo emitir aquí, yo he rescatado un artículo... un artículo suyo, en una revista que se llama *Auditores*, en octubre del dos mil once, y cito textualmente. Dice: "Los auditores también hemos aportado nuestro granito de arena en este complejo proceso. En todas las operaciones realizadas hemos participado desempeñando un papel que ha ido mucho más allá de la auditoría de cuentas anuales de las entidades". Es decir, pone de manifiesto que la labor de auditar las cuentas está bien, pero que ustedes -hablo en general, entiendo, de lo que interpreto en su artículo, como... como profesionales- han ido un paso más allá.

Dice también adelante, un poco más adelante en el artículo, dice que no aporta nada que los... las entidades objeto de estudios sean las Cajas de Ahorros, pero que sí es normal que aparezcan dificultades de especial... aparezcan dificultades especiales de valoración. Quiero preguntarle, con todo esto: ¿cuáles eran estas circunstancias especiales de especial dificultad de valoración? ¿Qué... en qué iban un poquito más allá en... en cuanto a su valoración, en cuanto a sus informes, a sus análisis, de lo que habían auditado o lo que habían estado estudiando? Y si tienen la percepción de que aquí en Castilla y León era necesaria esa fusión, no solo entre las dos principales Cajas de Ahorros, sino que, como también sabrá, hubo un intento además de fusionar todas las Cajas de Castilla y León, lo que muchos de sus antecesores, muchos comparecientes anteriores, han denominado también además una huida hacia delante. En este caso por tratar de ganar tamaño en las entidades y tratar de ganar músculo. ¿Cree usted...? Igual son demasiadas preguntas. *[Murmullos]*. Sí. Contésteme, si me he pasado, y, si no, ya reconducimos la intervención. Gracias.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bueno, no pasa nada. He intentado tomar notas para... para que no se me quedara nada en el tintero. Si alguna cuestión se me queda, me... me la repite, por favor, y yo la intentaré contestar encantado.

Bueno, hemos hecho informes sobre otros auditores: no, no exactamente. Hemos analizado los informes de otros auditores y nos han servido de base, además, las conversaciones con otros auditores para ver si hay algún hecho significativo que hubiera ocurrido después de que ellos hubieran terminado su trabajo desde su último informe de auditoría, y que tuvieran conocimiento y que nos podía afectar a la valoración. Es un trabajo que en las normas clínicas de auditoría se habla: revisión de hechos posteriores. Pero... pero, en cualquier caso, como no es un informe de auditoría el que hemos emitido, era un mero ejercicio de... de prudencia por nuestra parte, como experto independiente, para intentar hablar con todas las entidades participantes, con todas las personas participantes en los procesos para intentar detectar



si había algo que se nos pudiera estar escapando. Ese es el objetivo de la revisión de... de los informes de otros auditores.

Me decía que... que nadie de los comparecientes hasta ahora ha dicho: se veía venir. Pero es que es muy difícil. ¿Cómo... cómo se puede ver venir una situación como la que ocurrió hasta el año dos mil catorce, que por fin la economía española volvió a crecer? Muy difícil. ¿Y cómo se puede no ver? Pues porque se hace en base a las mejores estimaciones posibles. Cualquier entidad, cualquier empresa, cualquier organización anualmente hace sus presupuestos. La mía, por supuesto, también los realiza. Cada año evaluamos qué presupuestos tenemos de ingresos, qué presupuestos tenemos de gastos, e intentamos hacer las inversiones para poder llegar a conseguir esos ingresos que queremos obtener, y manejamos la información disponible en el momento actual. Entonces, es difícil ver venir una situación como la que... como la que ocurrió.

¿Eso nos hace menos expertos? Pues no lo sé. No... no sabría decirle. También en... cada uno en nuestra casa, en nuestra compañía, en nuestra empresa, en nuestra organización política, entiendo, hacemos nuestros presupuestos e intentamos acertar; no siempre se consigue.

Dificultades especiales de valoración que mencionaban en un artículo que escribí en una revista profesional de auditores. Pues, lógicamente, ya las estoy mencionando también ahora. La valoración de los patrimonios de las Cajas de Ahorro en la fecha de nuestro informe se hizo tomando como base valoraciones realizadas por expertos independientes, analizado si los criterios que habían tomado eran correctos, si las hipótesis que... en las que se basaban eran adecuadas o nosotros estábamos de acuerdo que podían ser adecuadas, en su opinión, pero nosotros no estar de acuerdo. Y eso ocurrió en los dos casos: había hipótesis con las que nosotros no estábamos de acuerdo. ¿Y qué hicimos? Pues modificarlas en nuestro sistema de cálculo, hicimos nuestra propia valoración alternativa y vimos qué diferencias había. Si la valoración... la diferencia de valoración era significativa y podía afectar al valor de los patrimonios, a la fecha de nuestro trabajo, lo habríamos hecho constar. Las diferencias no afectaron al valor que se estaban aportando, con lo cual no dijimos nada en nuestro informe.

¿Era necesaria la fusión? Pues no lo sé. No me corresponde a mí decirlo. Yo estoy contratado por las entidades en base a un nombramiento de un tercero independiente, que es un registrador mercantil de una provincia, en Burgos y en León, y yo... no me corresponde a mí. A mí me dicen: oiga usted, opine sobre este proyecto que le estoy entregando; es un proyecto que le han emitido unos Consejos de Administración de unas entidades; que hay unos informes de valoración de analistas financieros internacionales y de KPMG -dos entidades, en mi opinión, de reconocido prestigio en este país-; hay informes de asesores legales (está... hay informes de Cuatrecasas en los dos... en las dos... en los dos casos; en otro de los casos hay informes de otras entidades: de InterMoney); hay informes de auditoría de Deloitte, de Ernst & Young. Bueno, pues no sé si era necesario o no, pero es que no me han contratado para... para que diga si es necesario o no, porque además no lo iba a saber si era necesario o no. Me han contratado para opinar sobre los patrimonios aportados.

¿Huida hacia adelante para ganar tamaño? Pues tal vez, pero lo digo con interrogantes. No lo sé. Sí es verdad que en aquella época había una gran presión por



parte del Banco de España y del Banco Central Europeo para que las entidades ganaran tamaño. Se mencionaba que cualquier entidad que tuviera unos activos medios inferiores a 30.000 millones de euros no iba a tener... no iba a tener solución de futuro. Se ha demostrado que eso no es verdad, porque hay entidades más pequeñas, no Cajas de Ahorro, pero sí Cajas Rurales que tienen mucha... mucha menos entidad. Pero... pero es lo mismo. Si es una huida hacia delante, pues tampoco me corresponde a mí decirlo. Yo estoy aquí como un experto independiente en base a una información que me aportaron. Y no sé si me he dejado alguna pregunta.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias. La verdad es que yo casi tampoco lo sé, pero... [murmillos] ... porque quise hacer alguna pregunta al final, acabé haciéndole aquí una... una... una pequeña... una pequeña reflexión. No, mire, me ha aportado algo... algo que me vale, y es la presión del Banco de España y la presión del Banco Central Europeo a las entidades financieras para que ganaran en tamaño. Evidentemente, si aplicamos eso que aquí se ha denominado el sesgo retrospectivo, es decir, si con la información de ahora miramos hacia atrás, nos damos cuenta de que era una estrategia errónea, al menos para el mantenimiento de las Cajas de Ahorro en la concepción original que tenían, porque las Cajas que han sobrevivido fueron las que no cedieron a ese tipo de presiones.

Y yo, la verdad es que me gustaría, si es posible, si es posible, que usted permítame que nos aprovechemos... nos aprovechemos un poquito de su condición de experto más allá de los informes, porque sí que hemos tratado de analizar diferentes escenarios, diferentes hipótesis. Bueno, en este sentido, como le decía, también se ha puesto sobre la mesa, aquí, en esta Comisión, la incompetencia de los Consejos de Administración en general, en general. Y con lo que usted dice ahora yo creo que los Consejos de Administración también estaban presionados por el Banco de España y por el Banco Central Europeo. Es decir, había una presión evidente del supervisor... del supervisor financiero para que se llevaran a cabo esas... esas fusiones. ¿Cree que hubo algún tipo de negligencia o que los Consejos de Administración, en general, ¿eh?, se... se dejaron llevar cediendo a la presión política o la presión de los... de los supervisores?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Pues sinceramente no lo sé, no lo sé. Hombre, el Banco de España tiene fuerza, lógicamente tiene fuerza, y puede llegar a tomar las riendas de una entidad, las puede intervenir. Lo hizo en alguna ocasión, Caja Castilla-La Mancha fue intervenida. ¿Si sucumbieron los Consejos de Administración a esas presiones? Pues no lo sé, no lo sé. Y bueno, yo creo que es una pregunta más para... para ellos mismos, ¿no?, más que para mí.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Bueno, muy bien. No, si se lo digo... yo, la pregunta la hago también en otra clave, que es la que ha venido surgiendo aquí en el seno de esta... de esta Comisión durante todo el... durante todo el período. Bueno, la verdad es que me vale. Le tenía también preparada la pregunta que le hizo mi... anteriormente mi compañero, sobre



este informe que no hemos encontrado ninguno de Deloitte, que desaconsejaba la fusión. Porque decía, además, no solo la tasa de morosidad, sino que hablaba de una duplicación también de servicios en el... en el territorio. Así que creo que me ha contestado perfectamente a todos los planteamientos que teníamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el Procurador don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Bien, pues muchas gracias. Y buenos días, don Carlos. Yo creo que vamos a ser capaces, después de lo expuesto por usted y lo que he escuchado ya, de resumir bastante lo que era el objeto de su trabajo. Yo he visto los informes de expertos que usted firma, y son cuatro, efectivamente, aunque entiendo la diferencia que usted ha planteado.

Yo le recuerdo que, sobre todo, aparece su firma plasmada con... con las fechas que usted ha dicho aquí, en lo que fundamentalmente fue la... el contrato de integración de la Municipal de Burgos-Canarias-Navarra, lo que es Banca Cívica; también Caja España-Caja Duero, que también aparece el diez de marzo de... de dos mil diez; y luego, efectivamente, aparecen las otras dos, en lo que fue el intento de Caja Círculo Católico con la Caja de Aragón y con la Caja de Badajoz, y también la Caja de Segovia. Los informes son, en ese sentido, muy parecidos, aunque con alguna dificultad.

Yo tengo muchísimo interés en aprender algo de lo que fundamentalmente se refiere a la... a lo que fue el informe sobre Caja España y Caja Duero, y en eso me voy a centrar, en primer lugar, recordándole que lleva, efectivamente, la... lo organiza BDO, sociedad limitada de auditores, y que lo firma usted el diez... creo que es el diez de... no, el veintinueve de abril del dos mil diez. En él me voy, después de lo expuesto, a las conclusiones que aparecen. Y me interesan mucho dos aspectos. El primero, ¿considera que el valor real de los patrimonios aportados que aparecen por las entidades participantes, a fecha de diciembre del año anterior, que era el año dos mil nueve, se corresponde al menos con el valor contable del patrimonio neto, es decir, incluido los balances que había de los auditores de dicha fecha? ¿Era razonable lo que se plantea a nivel de patrimonial en esa fusión en concreto, de Caja España y Caja Duero?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Sí, esas conclusiones son exactamente el mandato del registrador mercantil. Nos contrata para decir: oiga usted, opine sobre esta situación. Entonces esa línea, ese párrafo de conclusión, es exactamente el resumen del trabajo realizado que se explica anteriormente en el informe. Y... y bueno, pues, una vez analizadas esas valoraciones que comenté en las anteriores intervenciones, ajustadas en los que creíamos conveniente, pues vimos que el valor aportado era, al menos, por valor real, el que aparecían en la entidad resultante. Con lo cual, pues sí, en nuestra opinión así era.



Y por matizar un comentario que hizo, que tomé nota, decía que los informes de las cuatro... de los... de las... cuatro procesos, de los cuatro procesos de integración de las entidades de Castilla y León son muy parecidos -voy a poner coma y continuo-, lógicamente, lógicamente, porque son todos nombramientos de experto independiente por registradores mercantiles, en base al artículo... al mismo artículo de la Ley de Cajas de Castilla y León. Con lo cual, es que... es que necesariamente tienen que ser muy parecidos los informes.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Es cierto, son parecidos, no son idénticos. Es exactamente a efectos de patrimonio en algunos sitios se admite que es razonable, en otros dices que no se puede hacer la valoración en los mismos términos. En eso difieren los cuatro, y le podía decir en dónde exactamente. Pero en cualquier caso no me interesa tanto eso como... entonces, es razonable, desde este punto de vista, la primera conclusión, por tanto, y es en todos ellos igual.

Y respecto a la cuota de interés, que también es otra de las conclusiones que, bueno, se pondera, también aparece en los informes como la cuota de interés de las Cajas indicadas en los contratos de integración, era también razonable en todos los informes que usted firma.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bien, de los cuatro informes, dos no los he manejado, porque no me constaba que tuviera que opinar sobre ellos. Pero si... si usted dice que está así, así es, evidentemente.

La cuota de interés. Le voy a hablar más del que... del que tengo en la mano que... que lo tengo más fresco y más evidente, es la integración de Caja Municipal de Burgos en Banca Cívica, que eso no es una fusión, con lo cual no tenemos que hablar de... de patrimonios... de patrimonios fusionados y la parte que le tocaría a cada una de las Cajas, sino cuota de interés. Al final, conceptualmente es lo mismo. Es decir, de la entidad final, qué porcentaje le tocaría como acciones o participaciones de... en función del patrimonio aportado.

¿Por qué se llama cuota de interés? Pues porque es en función de los... de los cálculos realizados, porque era un proyecto cuyo valor final se iba a detallar en un momento posterior. El órgano de administración, los Consejos de Administración de cada una de las Cajas integrantes en el proceso, decidieron dejar la materialización exacta de esos porcentajes para un momento posterior a que estuvieran todas las aprobaciones ya recibidas. Con lo cual, por eso, en parte no... no cumplimos con exactitud con el mandato del registrador mercantil, porque me dice: oiga, opine usted sobre la valoración. Pues ya dijimos, mire, no puedo valorar las aportaciones realizadas porque eso se ha dejado para un momento posterior. No obstante, las cuotas de interés que se han calculado, que eso significa que es el criterio por el cual se van a repartir en un futuro las participaciones de la... del banco final, y entonces ahí decimos que el criterio que se ha utilizado, y que se va a utilizar en el futuro, nos parece razonable, porque además se estimaba en un rango entre un valor superior y un valor inferior, y los rangos que nos salían a nosotros, el valor que nos salía a nosotros, estaba integrado en ese rango, con lo cual sí nos parecía razonable.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Es muy interesante, porque, efectivamente, es la única cuestión que yo no acababa de... aparece en algunos casos que se puede y en otros casos que... que es como usted determina.

Los informes que ustedes realizaban, estos informes tanto para los contratos de integración como en el caso de la fusión, aparecen a efectos del Artículo 17, creo que 17.2, de la ley de Cajas. ¿Qué exigencias suponía el artículo –es que yo no... yo no lo conozco; había algún otro artículo relacionado, el 16, 22, me parece–? ¿Pero era... esa era la exigencia legal para que tuvieran que haber al menos dos informes de expertos independientes?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Sí, así es. La... la ley... no recuerdo que número era, la 5... bueno, está descrito en mi informe, se lo puedo decir, y tardamos muy poco en encontrarlo. Es el Decreto Legislativo 1/2005, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cajas de Castilla y León. Entonces, en los Artículos 15 y siguientes se habla de la fusión de entidades. La misma Ley de Cajas de Castilla y León ya preveía en el año dos mil cinco las posibles fusiones posteriores, y en esos artículos se regula qué procedimientos hay que seguir para que una fusión llegue a realizarse, y uno de ellos, el Artículo 17.2, dice que los Consejos de Administración tienen que solicitar al Registro Mercantil de la provincia donde estén domiciliadas al menos dos informes de experto independiente. Perdón, no dice “al menos”, dice “dos o más informes de experto independiente”. De esos dos, uno... uno fuimos nosotros, fue mi firma.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Como usted informa, era la Asamblea General quien tenía que aprobar o autorizar la... la fusión. ¿Es así?

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Es la asamblea, con todas las autorizaciones previas: en un caso, incluía al FROB; en todos los casos, incluía al Banco de España. Pero al final quien aprueba la... la fusión definitiva es la asamblea.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Bien. Yo le diría que, después de ver los informes y haberlos estudiado mínimamente, y con los conocimientos que yo pueda tener, que son los que son, he visto que la conclusión fue las fusiones, he leído los acuerdos de fusión, en su caso autorizados por la asamblea y por la... y lo que me quedaría es, para que quede constancia en las actas, es que lo que se puede entonces es, sin faltar a la verdad, concluir que, de los cuatro informes que usted firmo, tanto las exigencias que tiene el Artículo 17 se cumplieron con... de forma razonable y no hay ninguna observación que usted pueda hacernos aquí respecto a ninguna de las fusiones o de los contratos de integración que fuera no razonable, por decirlo en unos términos que aparecen en su informe. ¿Es concluyente eso?

**EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:**

Sí, naturalmente. Si no hubiéramos estado de acuerdo con la información aportada y nos hubiera salido una valoración distinta, lo habríamos hecho constar, sin duda, claro. Con lo cual, pues digamos... diría, como... bueno, como en los informes periciales, y hay que ratificar en los juzgados, oiga, pues me ratifico en el informe emitido, lógicamente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Pues siendo así, yo no tengo más preguntas. Nada más que agradecerle su información, que es concluyente y es la que se deriva de los informes que yo he estudiado en la documentación que nos ha facilitado la letrada. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Bien, para cerrar la sesión tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el compareciente.

EL SEÑOR SOTILLOS BRIHUEGA:

Bueno, la verdad es que es la primera vez que vengo a una Comisión de Investigación, y no sabía que habría de tener una... unos minutos finales de conclusiones. Es que no tengo ninguna conclusión preparada, salvo, bueno, me ha servido la última pregunta casi de conclusión. Bueno, pues nos ratificamos en los trabajos realizados en base a la información disponible que... de expertos externos en cada uno de los momentos.

Y bueno, pues naturalmente que les agradezco las preguntas, les agradezco la oportunidad de explicarme, y ni que decir tiene que estoy a su disposición ahora y en cualquier otro momento. Pues si... si tuviera que volver en otra ocasión, bueno, pues lógicamente lo haría encantado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Suspendemos la sesión hasta las doce de la mañana. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Reanudamos la... la sesión. Por la señora letrado se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Comparecencia**LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de la señora doña Amparo Solís.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):**

Tiene la palabra doña Amparo Solís Calbacho, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Pues muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Yo voy a ser muy breve, porque yo creo que, a estas alturas, estos diez minutos que cortésmente me han cedido para mi intervención inicial, pues es posible que no les aporte mucho. Así que pienso que es preferible... que contribuyo mejor a los fines de esta Comisión si les ahorro esta intervención, como digo, que necesariamente iba a ser genérica, y les cedo a ustedes... *[Murmulllos]*. (Perdón. Bueno, vale, pero se me ha oído, ¿no?, más o menos). Pues decía que creo que es preferible que les ceda a ustedes la palabra, pasando a responder a las cuestiones específicas que sean de su interés en el ámbito pues de los trabajos que hice en relación con las Cajas de la Comunidad. Y tan solo manifestarles mi total disposición para poder colaborar con el trabajo de esta Comisión, y decirles que confío que mis respuestas, pues, sean claras y puedan... puedan ayudar, contribuir a resolver las cuestiones que tengan en relación con estos trabajos. Así que, por mi lado, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas, que serán contestadas, en su caso, por la compareciente.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Y gracias en todo caso a la compareciente por asistir a aclarar nuestras dudas en torno a la materia que estamos investigando.

Según mi información, usted fue autora, para KPMG, de los informes de consultoría de Caja Burgos y de Caja Segovia del año dos mil diez. ¿Es correcto?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale. Muchas gracias. En el Consejo de Administración de Caja Segovia de diecinueve de febrero del año dos mil nueve, en un punto titulado "Acuerdos tratados y acuerdos por la Comisión Ejecutiva desde el veintisiete de enero de dos mil nueve", se habla de un informe -y cito textualmente- "Informe sobre el límite de riesgo por emisores y acreditados en relación con Royal Bank of Scotland y DEPFA Funding". Igualmente, en el mismo Consejo de Administración de fecha treinta de abril de dos mil nueve, en el punto titulado "Asuntos tratados y acuerdos por la Comisión Ejecu-



tiva desde el veintiséis de marzo de dos mil nueve”, se da cuenta de un informe sobre el límite de riesgo por emisores y acreditados y con una autorización de excedidos en relación con Royal Bank of Scotland y Fortis Bank”. También, en tercer lugar, en el Consejo de Administración de Caja Segovia de fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve se da cuenta, en el punto titulado “Asuntos tratados y acuerdos por la Comisión Ejecutiva desde el veintiséis de marzo de dos mil nueve”, se da cuenta de un acuerdo alcanzado con la Union Bank of Switzerland, la... la UBS, para transigir de un pleito que teníamos planteado -cito textualmente- en relación con la cancelación de un depósito de 12 millones de euros.

A la luz de estas tres afirmaciones que se pueden encontrar en las actas de los Consejos de Administración que he mencionado, a su juicio, ¿qué impacto puede tener el hecho que se contiene en los anteriores extractos que he citado, de que Caja Segovia tuviera depósitos millonarios y operaciones arriesgadas en bancos extranjeros? ¿Qué consecuencias cree que podía tener este tipo de operaciones y de depósitos millonarios?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Quizás sería conveniente que empiece explicándole la naturaleza del trabajo que hice para Caja Segovia. Mi trabajo surge a instancias del Registro Mercantil. Es un trabajo de experto independiente, y a partir de ese nombramiento lo que tenemos es que pronunciarnos sobre la razonabilidad del proyecto de integración de esta entidad en el SIP, que luego fue el SIP de Bankia, en el sentido de si las cuotas de integración que se le otorgaban, que es lo mismo que el porcentaje en el que... por el que iban a participar en el capital de la entidad que resultaba de esta integración, pues en el sentido de si esos porcentajes eran porcentajes razonables. Y nuestro trabajo tenía ese propósito, y lo que hicimos, por tanto, fue analizar toda la información soporte que las entidades habían usado para llegar a determinar esos porcentajes y confirmar que se había aplicado una metodología correcta, etcétera.

Estas operaciones que usted dice no fueron objeto del trabajo en tanto en cuanto no entraban dentro del objetivo por el que se nos contrata, que es otro, y no hicimos... en nuestro trabajo hicimos, pues toda una revisión de una metodología y de una información que había servido de base, pero no hicimos otra cosa. Por tanto, este tipo de análisis, como digo, no... no formó parte del alcance del trabajo que estaba contratado.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

A su juicio, a la luz de su investigación en Caja Segovia de los informes que elabora, ¿cree usted que la situación financiera de Caja Segovia era mejor o peor que la de otras Cajas con las que se fusionó Bankia? Es decir, formulado de otra forma, ¿cree, a la luz de su estudio, que Caja Segovia tuvo responsabilidad en la quiebra de este última?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Mire, yo desconozco cuáles fueron las causas de la quiebra de esta entidad, puesto que mi trabajo, con relación a esta entidad o a la entidad resultante, termina creo recordar que fue en el mes de agosto del dos mil diez, que es cuando nosotros entregamos este informe de experto independiente.



Con respecto a su primera pregunta, de si estaba mejor o peor, nosotros analizamos una información tanto histórica como proyectada, con el propósito de determinar la cuota que le correspondía en esa entidad, sobre la base del valor de los negocios que aportaban. Y por tanto el determinar quién está mejor o peor y quién es la causante, pues es algo que sinceramente caía absolutamente fuera del objetivo. E hicimos un trabajo que fue un trabajo dirigido a analizar si los cálculos, la forma en la que se habían determinado esas cuotas era una forma técnicamente correcta, si se soportaba con arreglo a la información que... que se nos proporcionaba y con arreglo a la metodología, que era una metodología que teníamos que juzgar si era una metodología correcta o no.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Las personas que componían los Consejos de Administración de las Cajas de Ahorros, yo diría que prácticamente de toda la Comunidad, incluyendo las que ustedes investigaban, eran mayoritariamente profanas en el conocimiento de los asuntos propios de una entidad financiera. Se ha puesto en tela de juicio que esta circunstancia sea compatible con el hecho de que dichas personas tuvieran la última palabra en la conclusión de los negocios de dichas entidades. No sé si usted considera oportuno que para ocupar el cargo de consejero hubiera sido necesaria, además de la confianza política propia de las instituciones que les nombran, el tener además acreditada reconocida solvencia en los asuntos sobre los que iban a tener la última palabra. No sé si esto ustedes lo han considerado cuando han realizado sus informes.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Cuando realizábamos nuestros informes no analizábamos la competencia de las personas que formaban parte del Consejo, simplemente porque íbamos a hacer otra cosa y están los trabajos dirigidos a poder responder a la pregunta que se nos hacía, que era, como he dicho, si eran o no razonables, si estaban soportadas o no esas cuotas o esos porcentajes.

Con respecto a si creo que deben ser competentes, por supuesto, creo que es imprescindible que lo sean. De hecho, la normativa en el momento actual exige, pues, de unos niveles de competencia para pertenecer a los Consejos de Administración de entidades financieras. Pero, como digo, en su momento, cuando hicimos este trabajo, caía por completo fuera del alcance de nuestro objetivo, de los servicios que se nos habían contratado en la evaluación de la idoneidad de los cargos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

En los trabajos que usted elaboró en las dos Cajas de Ahorro que hemos señalado al principio, ¿ustedes en algún momento han tenido constancia de que los Consejos de Administración devolvieran las propuestas efectuadas por las diferentes Comisiones pidiendo modificaciones, aclaraciones o cualquier otro requisito para que fueran vueltas a presentar, o, por el contrario, desde su punto de vista, su experiencia, con estas Cajas, actuaban los Consejos de Administración como órganos que aprobaban por unanimidad todas las propuestas que les enviaban los distintos comités de control de las Cajas sin plantear objeción?



LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Pues la verdad es que no le sé decir, porque no asistimos a esa dinámica. Nuestro trabajo se hizo con los técnicos de las entidades, que eran quienes respondían a las preguntas que teníamos sobre la información que nos habían proporcionado o con los asesores de estas entidades, cuando habían elaborado informes sobre los que nosotros también nos apoyamos, pero no con el Consejo, y desconozco la dinámica.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Uno de los aspectos que ha sido criticado socialmente y en algunos casos judicializado en las Cajas de Ahorros han sido algunos elementos extraordinariamente importantes, como son las reestructuraciones millonarias de crédito, algunos de los cuales ha sido puesta en tela de juicio su legalidad. ¿Considera usted que esto tiene importancia dentro del período en el que ustedes estudiaron estas Cajas de Ahorro?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

El trabajo de Caja Segovia, que es muy parecido al que hago en todas las Cajas, es un trabajo que no me permite responder a esa pregunta, porque es un trabajo que se hace a la vista de una información que es la que la Caja, con sus asesores, han usado para determinar estos porcentajes, y en esa información, lo que... más relevante es, de cara a la determinación de lo que es una cuota de participación o un porcentaje, es la situación de partida, pero también los planes de negocio que estas entidades habían hecho, donde proyectaban, según su mejor saber y entender, qué iba a ser en el futuro el resultado y la posición financiera de sus negocios, ¿no? Y esa información es la que forma parte de lo que es el objeto de nuestro análisis.

La reestructuración de créditos es algo que sucede en el día a día, antes, y que por supuesto la posición de la cartera crediticia tiene que tener... o haber sido tenida en cuenta a la hora de hacer sus previsiones, pero no se entró, por nuestro lado, en el análisis, ni siquiera de las previsiones. No teníamos que pronunciarnos sobre si veíamos unas proyecciones viables o no. Lo que sí vimos era que eran coherentes entre sí, que estaban hechas con hipótesis similares, que no se estaba beneficiando a una Caja en perjuicio de otra en cuanto a que se estaba siendo uniforme a la hora de aplicar esas... esos criterios, que la metodología era una metodología correcta para determinar el valor de las entidades y, por tanto, su posición relativa en el capital, y que había sido aplicada correctamente, y rehaciendo todos los cálculos. Este es el tipo de trabajo que hacemos.

Pero, como ve, por la naturaleza de este trabajo, todo lo que es o hace referencia a la gestión de la entidad, pues no... no cae dentro de lo que se nos encarga.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. El aspecto de las prejubilaciones de Caja Segovia que se encuentran también judicializadas y que suponía que se producía unas retribuciones para algunos de los directivos de la entidad que eran superiores a los propios beneficios de la misma, ¿ustedes no tuvieron constancia a la hora de investigar esta entidad de que se habían producido este tipo de prejubilaciones, que superaban a los beneficios de la propia entidad? Hablo de Caja Segovia.

**LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:**

Dentro de la información que servía de base para las cuotas, los porcentajes, este tipo de circunstancias, las prejubilaciones o las refinanciaciones que ha mencionado antes, no formaban parte de lo que es la proyección de resultados. Estamos hablando de informaciones de naturaleza muy distinta. Ellos nos proporcionaron unas proyecciones, que además habían consensuado entre todas las Cajas que intervenían, sobre esa evolución que preveían de sus negocios, y nuestro trabajo consistió en centrarnos en esa tipología de información y en aplicar un análisis de toda la metodología seguida. Por tanto, esto que dice de las prejubilaciones es de una naturaleza similar a la pregunta anterior, y, por tanto, no entro dentro del alcance de los trabajos que... que se nos contrató, y que además son trabajos que están bastante predeterminados por la normativa, porque son trabajos que vienen reglados en la normativa, son expertos que se requieren. En el caso de las Cajas de Castilla y León, se requería un experto por aplicación de una ley local, que es la ley... el texto refundido de la Ley de Cajas de Castilla y León, y... y ese... y ese trabajo es de esta naturaleza, y no tiene... no es otra cosa.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Cómo cree que afectó los informes que realizaron al desarrollo ulterior de las dos Cajas de Ahorro, de las que ustedes estuvieron trabajando y de las que ustedes emitieron el informe? ¿Cómo cree que afectaron, positiva o negativamente, o de ninguna manera? ¿Cuál fue el grado de utilidad práctica o de implicación, digamos, en la... en el desarrollo de las Cajas?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Estos informes tenían un objetivo que era relevante. En ese momento era relevante asegurar -por eso se exigía por la ley la intervención de uno o de dos o más expertos, precisamente para pronunciarse sobre algo que era relevante, que es el reparto del capital-, cómo se habían asignado esas cuotas a cada entidad, porque era, al fin y al cabo, la participación que iban a tener a futuro en los dividendos que fueran a producirse. Y fue un trabajo, como digo, que tenía ese propósito.

Y en cuanto a cómo fue de relevante para el futuro, yo creo que el trabajo no tiene más implicación que esa, que asegurar que esos porcentajes no eran arbitrarios y que estaban calculados técnicamente, o sea, que respondían a lo que suponían que era, que era, pues, el valor relativo que cada Caja aportaba al conjunto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, pues por mi parte no hay más preguntas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS):

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias a la compareciente. Me queda claro cuál era el alcance o los objetivos de su trabajo, pero no cómo... cómo se produjeron. Empezaré leyéndole



la conclusión de la... del informe de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Dice: "El valor real de los patrimonios aportados por las entidades participantes a treinta y uno de diciembre de dos mil nueve se corresponde, al menos, con el valor contable del patrimonio neto de las mismas, incluido sus balances de fusión auditados a dicha fecha". Y la cuota de integración es del 29 %. Y dice sobre ello cuotas de interés razonables y adecuadas.

Quiero entender, mediante esto, que el procedimiento consistía en que se reúnen las Cajas para... o los Consejos de Administración y acuerdan, por ejemplo, determinados ajustes. Estoy pensando en una determinada fusión, en las que acordaron que el ajuste fuese del 50 % de las plusvalías estimadas en el negocio asegurador, el ajuste negativo del 50 % del valor contable de las participaciones inmobiliarias, etcétera, etcétera. Es decir, primero, se reúnen y dicen: el valor del ajuste va a ser este; en consecuencia, el patrimonio de esta Caja vale tanto y va a participar. Y ustedes, ¿es en ese momento en el que intervienen para decir si les parece razonable o no?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

¿Pero de qué SIP me está hablando?

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Le estoy hablando del de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, pero seguramente le podría estar hablando de lo mismo de la de Segovia; es decir, la cuestión es el mecanismo. Es decir, y además porque observo contradicciones... perdón, contradicciones no, cosas que me resultan difícilmente explicables, y es que, primero, las entidades que se van a fusionar deciden Caja Segovia vale x, es decir, el 22 %, el 15 % de la participación, y entonces les llaman a ustedes y a otra firma más para que digan efectivamente, los... los valores que se han estimado son los adecuados. ¿Es así como se produce el proceso?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Cuando... a ver, un experto independiente interviene en distintos momentos. Los que yo firmé eran aquellos que se requerían por la Ley de Cajas de Castilla y León, y se requerían tras la aprobación de los proyectos de integración por los Consejos de Administración, inclusive tras la aprobación de los proyectos de integración por el Banco Central... por el Banco, perdón, de España, que tiene que dar su visto bueno para que posteriormente el FROB... porque eran... todos ellos eran fusiones, o no eran fusiones, eran SIP, pero como si lo fueran, que acudían a las ayudas públicas del FROB 1.

Entonces, los pasos eran se habían producido un análisis de las entidades de las alternativas que tenían, habían escogido la que fuera, habían profundizado con sus asesores y con sus directivos en el análisis de esta operación, y se habían realizado efectivamente los estudios, entre otros, de valoración... de valoración individual, y, a partir de ellos, de valoración relativa, que son los que permitían llegar a los porcentajes. Y, una vez aprobados esos proyectos por los Consejos de Administración, se presentaban al Registro Mercantil, quien, a la vista de que era una operación societaria que requería por ley la intervención de unos expertos independientes,



nombraba expertos, generalmente a entidades que no habíamos participado en la preparación de todos estos trabajos previos, por eso éramos independientes.

Y lo que hacía el experto era solicitar a las entidades toda la... toda la documentación de base que ellas habían utilizado para calcular esas cuotas, y tenían que confirmar que eran cuotas que estaban adecuadamente calculadas a la vista de esa información. Lo cual no es automático, porque las cuotas no salen de forma inmediata, sino que requieren de la aplicación de una metodología, que hay varias, tampoco es que solo sea una, pero que no todas son generalmente aceptadas. Y entonces nuestro trabajo consistía en verificar que las cuotas eran correctas desde este punto de vista, desde que eran metodológicamente soportadas en una metodología adecuada y esa metodología, además, se había aplicado correctamente. No sé si he conseguido con eso aclarar su pregunta.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien, con esa... con esa metodología, ustedes no hubiesen podido detectar activos sobrevalorados, riesgos no cubiertos, no hubiesen podido detectar créditos de dudoso cobro, al margen de los que ya reflejase la caja. Y esto me lleva a una cuestión que no... que no me cuadra, pero seguramente usted me la podrá explicar. Mire, la Caja de Ávila en... a treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, tiene una morosidad del 5,66 %; Caja Segovia la tiene del 4,93 %, y, sin embargo, la reducción de fondos propios que tiene que ver precisamente con la cuota en la que entran en Bankia -para Caja Ávila es el 56 % y para Caja Segovia, que era, digamos, con una morosidad menor, es del prácticamente del 64 %-, pierde en fondos propios. ¿Esto qué quiere decir? ¿Quiere decir que Caja Segovia negoció peor que Caja Ávila, o que la morosidad de Caja Segovia no era la que estaban reflejando en los informes? No lo sé. ¿Qué explicación cree usted que puede tener?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Sí, me habla usted de ajustes que se producen tras la fusión, en los balances de estas entidades post, o sea, una vez transcurrida la fusión. Bueno, varias cosas.

Primero, no lo sé, porque, como digo, yo no participé más allá del momento en el que entregamos nuestro informe, y además me parece que pueden ser ajustes que se producen cuando las entidades se fusionan, por aplicación de un criterio contable distinto. En ese sentido, pues, efectivamente, dependiendo de los análisis que se hicieran sobre valor de mercado, que no valor contable, de los activos, se pudo requerir un ajuste mayor o menor y no tener una relación directa con unas tasas de mora. No tiene por qué tener una relación directa, porque, aunque la mora sea más pequeña, si también lo es el nivel de provisionamiento contable, cuando hay que ponerlo a mercado surge un ajuste mayor. O sea, todo va a depender del nivel de provisionamiento contable que tuviera la entidad, no tanto de su nivel de mora. Eso, por un lado.

Y luego, con respecto a la segunda parte de su pregunta, que es si esto tiene relación o cómo se justifica que, teniendo una mora u otra, los valores en cuanto a cuota en el capital fueran aparentemente ilógicos, yo le diría que es que la mora es una variable muy importante, pero a la hora de determinar el valor de los negocios de una entidad, hay otros muchos aspectos que influyen mucho. Por ejemplo, el nivel



de capital regulatorio que tiene la entidad, versus el que va a necesitar en el futuro. Y eso influye mucho más inclusive que la mora en cuanto a punto de partida. Quiero decir con esto que no hay una única razón o un único elemento que interviene en la valoración de un negocio y, por eso, sí que puede tener un valor, el que se fijó, aunque la mora sea diferente en cada Caja. No sé si me he conseguido explicar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí, sí, se ha conseguido, o, por lo menos, en mi opinión, perfectamente. Pero me... me sigue suscitando algunas dudas. Vamos a la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Esta sufre una reducción de fondos propios del 47 %, en concreto me parece que fueron 446 millones sobre unos fondos propios que, en el dos mil nueve, eran de 948 millones. Y me parece que estos valores son relevantes, porque, como usted ha dicho, no se participa en la... en el SIP o en la integración en función de los valores de empresa en funcionamiento, sino en función de los valores de mercado. ¿De acuerdo? Es decir, que, para ajustar... asignarle el 29 % de la entidad resultante a Caja de Ahorros Municipal de Burgos, hubo que quitarle 446 millones de los recursos propios, en función de todas esas variables que usted ha estimado, de la tasa de cobertura, fundamental... fundamentalmente de determinadas... determinadas variables. ¿Conoce cuáles fueron sustancialmente las razones de este ajuste o fueron porcentajes? Aunque ya me imagino que usted ya lo vio como una fotografía final. Es decir, esto, en lugar de valer 16.500 millones vale 12.325, por ejemplo.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Sí, a ver, los ajustes a los que usted se refiere suceden después, suceden en el balance de fusión. Es decir, una vez que todos los pasos que van desde la aprobación de los consejos hasta la fusión, que es la aprobación de las asambleas, etcétera, todos esos pasos suceden. Y, por tanto, yo no conozco... sinceramente es que no tengo conocimiento de cuáles fueron los ajustes ni de cómo se hicieron. Por lo que usted ha leído, yo deduzco que es la aplicación de esta normativa contable, que es la NIIF 3, que se aplica solo y exclusivamente cuando se producen fusiones. Pero eso, todo eso sucede en términos contables. En términos de valoración de negocios no funciona así.

O sea, el valor de un negocio tiene que ver fundamentalmente por la capacidad que este negocio tiene de generar a futuro dividendos, y nosotros lo que nos preocupaba, cuando teníamos que hacer estos informes, era verificar que las tres entidades tenían... presentaban, pues, unas previsiones de evolución de sus negocios que, aplicando metodología de valoración que... -siento el término, pero es como se llama dinámica, que... que al final es una actualización de dividendos futuros, que esas tres entidades, con independencia incluso de si esos *business*... esos planes de negocio se cumplían o no, iban a guardar una proporción relativa, y esa proporción era equivalente o muy parecida a la de las cuotas o porcentajes de participación que se les estaba asignando. Es decir, yo, como experto independiente, no me pronunciaba sobre los valores individuales siquiera; me pronunciaba sobre si la relación que había entre esos valores era la que nos llevaba a las cuotas que se les había asignado en el capital. Y se hacía por una metodología que tenía presente muchas cosas, pero, como he dicho antes, usted lo que está viendo es un ajuste patrimonial, pero eso no es equivalente a valor de negocio, porque puede haber un patrimonio más pequeño



y, sin embargo, que genere mucha más rentabilidad que otro más grande, que no genera nada. Entonces, en términos de valoración financiera, que es lo que estaba buscando, los patrimonios no siempre son la referencia.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí, sí, se entiende, por lo menos yo lo entiendo perfectamente. Entonces llegamos a una situación en la que se hicieron determinados informes para... para las fusiones, y que realmente lo que... único que se hace es comprobar que lo que han afirmado los distintos Consejos de Administración es correcto, pero no se araña debajo de la superficie. Es decir, usted... perdón, usted sí, o su equipo, lo que valora es si se guarda una adecuada proporción, pero en ningún momento se pone a mirar si los datos, por ejemplo, de refinanciaciones, hubiesen dado una pista de que las cifras de... bueno, que no estaban suficientemente provisionados los créditos de dudoso... de dudoso cobro, o que se... no se habían clasificado correctamente los subestándar. Es decir, ese tipo de cosas, evidentemente ustedes no entraron, simplemente se quedaron porque era... el objeto del informe no era ese. Entiendo que al final nadie miró esto.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... es porque nuestro papel... nuestro papel es exclusivamente ese. El papel de otros es asegurarse de que las cuentas están adecuadamente confeccionadas o asegurarse de que han sido correctamente supervisadas, asegurarse de que están adecuadamente auditadas, los diferentes asesores, pues, que han hecho adecuadamente el trabajo que se les ha pedido. Pero el experto independiente hace un trabajo de otra naturaleza, y no por nada, sino porque es que no es el de ese experto; será el de otros, pero no el nuestro.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Aunque no me queda muy... muy claro quiénes son los que... Desde luego los de la auditoría anual no... no son los que... los que analizan si efectivamente existen... los créditos están clasificados de tal manera, de... Entre otras cosas, mire, como un ejemplo, aunque no... no corresponde, no sé si a su auditora, ya no estoy seguro, pero después de pasar una... una auditoría, llega el Banco de España y reclasifica 190 millones de euros en créditos dudosos que no se habían clasificado como tal anteriormente. Bien.

Entonces, al final... Le leo una cosa que dice usted... perdón, su equipo, en Caja Segovia. Dice: "La caja nos ha manifestado... no habría sufrido variaciones significativas de haberse realizado una estimación detallada de pérdida esperada para cada Caja". Eso significa que al final lo... lo que hacen es comprobar lo que ha manifestado el Consejo de Administración o la Caja, una Caja que tiene unos intereses muy determinados, que consiste en que, cuanto más den de... o clasifiquen créditos como dudoso cobro o subestándar, más provisiones tienen que realizar y menos beneficios van a generar, o incluso pérdidas. Y eso está muy mal visto, y crea alarmas. Es decir, al final la pregunta, que sé que usted no me va a poder responder, es: ¿todo esto no era una forma con muchos informes de ignorar la realidad, de no estar



queriendo ver algo que ya se estaba produciendo? Y estamos hablando del año dos mil nueve, que fue tremendo en cuanto... en cuanto al crecimiento de la morosidad, y el dos mil diez que siguió en la misma dinámica que el dos mil nueve.

En definitiva, lo que le quiero decir, y... muchos informes. Aquí veo otro, y perdón que lo diga tan mal: *due diligence*, que lo utilizaron ustedes, y dice: "El uso por nuestra parte de los informes de *due diligence* realizados por terceros no debe interpretarse en el sentido de... de que KPMG ha realizado una revisión y evaluación de la situación financiera, contable, fiscal, legal o de otro tipo, ni la valoración independiente de los activos y de los pasivos". Es decir, tenemos muchos informes, pero al final nadie comprobó que toda esa inmensa bola de activos inmobiliarios estaba correctamente valorada. ¿Esa puede ser una conclusión?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Gracias. No sé si esa es la conclusión. Lo que puedo decirle es que, efectivamente, puesto que existían todos esos trabajos, lo que en el momento de realizar el experto independiente su trabajo, lo que hace es que se apoya en informes ya realizados, no los repite, pero no por nada, sino porque es que ese no es el trabajo que se nos pide. Un experto independiente, como le he dicho antes, es un papel que viene muy tasado, y además tiene un objetivo distinto a lo que es la verificación de que la información que se está manejando es completa y correcta. Eso lo tienen que verificar otros.

Y efectivamente, como usted dice en el caso de Segovia y de Ávila, que se integran en el SIP de Bankia, pues, efectivamente, había informes, tanto de todos los auditores como había unos informes de AFI, que habían realizado sobre los valores individuales. Igualmente, estos proyectos habían sido ya aprobados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, incluso por la Comisión Rectora del FROB. Es decir, cuando llega el experto independiente todo eso ya ha pasado. Claro que alguien tiene que haberlo mirado, pero no es papel del experto independiente, es lo que quiero decirles.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Sé que se me ha acabado el tiempo, y únicamente si me permite la Comisión hacer la misma pregunta de carácter general: ¿cuál era la situación de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y de la Caja de Ahorros de Segovia en el momento de la fusión? Muchas gracias. La situación financiera y de perspectivas. Muchas gracias. A la luz de los datos que ustedes poseían en ese momento, abril del dos mil diez.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Pues es la situación que reflejan todos esos informes y la información financiera que presenta. Es una situación de entidades que acuden a este proceso, que es un proceso de reestructuración, entidades que no están en una situación boyante, efectivamente. Pero no hay, digamos, por nuestro lado, otro objetivo que determinar si en esa integración se les ha asignado las cuotas correctas. Nosotros no nos pronunciamos sobre si esas proyecciones se van a cumplir, sobre si son viables o no, porque como digo eso era papel de las entidades que he mencionado antes.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):**

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias y muchas gracias a la compareciente, a doña Amparo Solís. Yo sé que esta es una cuestión y un ámbito altamente técnico, y quizá a veces difícilmente comprensible por... por la ciudadanía en general. Algunos términos que se pronuncian como es lógico son ininteligibles para la gran mayoría de los castellanos y leoneses, de las leonesas y castellanas. Así que yo le quería preguntar, en román paladino, al margen de las tasas de mora, de las tasas de cobertura, del nivel de procedimiento contable, ¿en ningún momento ustedes, su auditoría, KPMG, en ningún momento constató ningún tipo de irregularidad ni de anomalía en ninguna de las Cajas cuya... de cuya fusión se estaban ocupando?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

[El inicio de la intervención no quedó registrado registrado en la grabación]. Yo no pertenezco a la división de auditoría sino a una división distinta, y que sobre la auditoría creo que han tenido ya aquí a María Eugenia Fernández Villarán, que es la socio que además firmó las cuentas de Segovia. Y, por tanto, pues me remito a lo que ya les haya contestado. Yo no puedo hablarles de trabajos que no hice.

Y con respecto a si en ningún momento detectamos o dejamos de detectar, mire, en el trabajo que yo hice iba, como he dicho, ese trabajo encaminado a otra cosa. Y nos dedicamos todo el tiempo a analizar si esas cuotas se habían calculado correctamente, sobre la base de una información que, efectivamente, nosotros no teníamos que revisar otra vez, porque había sido ya objeto de revisión por parte de otras entidades, el Banco de España entre otros; por supuesto que todos los auditores y asesores que habían intervenido. Por tanto, pues no le puedo responder, porque sí que sobre el trabajo que hice puedo dar todo tipo de detalles, pero más allá de eso no.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

A la vista del resultado final del proceso, la desaparición de todas las Cajas de Ahorro en... en Castilla y León, ¿cree usted que esa información que a usted no... no le correspondía evaluar, porque ya se había testado, ya se había refrendado, ya se había revisado, ya se había rubricado por otros... por otros entes o por otras personas responsables, usted cree que esa información que a ustedes le facilitaron fue siempre y en todo momento correcta?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Le digo es que no puedo responder a si fue en todo momento correcta, porque para ello tendría que haber revisado la información con el objetivo de determinar si era correcta. Si lo que me quiere decir es que se preveía en las proyecciones financieras, en los... en los planes de negocio de estas entidades, un futuro que después no se cumplió, lo que tengo que decirle es que estábamos en el año dos mil diez y esas previsiones se hicieron en coherencia con las previsiones macroeconómicas que existían en ese momento, que tampoco se cumplieron, es verdad.



Pero, vuelvo a repetirle, en mi trabajo no me permite ir más allá, puesto que no hice un trabajo específico sobre la información que se me presentó. Lo que sí hice fue analizar que se había hecho un tratamiento uniforme y consistente para todas las entidades del SIP, que la metodología que se había aplicado no era una metodología infundada, que correspondía a metodología que efectivamente se utiliza y es válida para determinar el valor de los negocios de las entidades, que se había aplicado correctamente, que, como digo antes, no se habían hecho aplicaciones que beneficiaran a unos en perjuicio de otros. Es decir, que se había aplicado uniformemente, que era uniforme o consistente con las previsiones que en ese momento –estamos en el mes de, si no recuerdo mal, agosto de dos mil diez–, que en ese momento tenían los organismos internacionales, que eran Fondo Monetario Internacional, OCDE, Banco Central Europeo, incluso analistas internacionales –pues, en fin, que se dedican a hacer previsiones macroeconómicas, también nacionales–, Servicio de Estudios del Banco de... del Banco de España, Banco... de los dos bancos más grandes. Y todos, en ese momento, estimaban una salida de la crisis a partir del año dos mil dieciocho. Esto... esto es así, y es verdad. Es una de las cuestiones, pues, que además no fue en ese momento. Más adelante se volvieron a hacer más previsiones que tampoco se realizaron.

Pero lo que debe de ser un valor o un trabajo de valoración de un negocio, debe ser... es coherente con la información que hay en el momento, y no es eterno. Es decir, la valoración de un negocio vale en tanto en cuando las estimaciones que se tienen sobre el futuro sean válidas; en el momento en que dejan de serlo, la valoración deja de serlo. Por eso la Bolsa sube y baja, entre otras cuestiones. Es lo que le puedo decir. Aun cuando, repito, nuestro trabajo no era opinar sobre esas proyecciones financieras, ¿eh?, en ningún momento, pero sí vimos que eran coherentes entre sí y coherentes con las previsiones que estaban haciendo los organismos internacionales.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, la... la Bolsa sube y baja, o, como diría Rodrigo Rato, es el negocio, amigos. Estamos hablando de que es evidente que hay gente que está encargada de hacer previsiones macroeconómicas, tanto del FMI, como la OCDE, como el Banco de España, y que erraron de forma calamitosa. Porque, hombre, también hay gente que se encarga de hacer previsiones del tiempo y, si se equivocan que el miércoles dicen que hace sol y llueve, pues es un trastorno, pero es que esta gente con sus previsiones y sus equivocaciones lo que propiciaron es la ruina de miles de personas, la miseria de cientos de miles de preferentistas y la desaparición de las Cajas de Ahorro en Castilla y León.

Y, hecha esta reflexión, e incardinada con la misma, yo le pregunto: a la vista, insisto, de ese resultado final, de la desaparición de las Cajas de Ahorros en Castilla y León, ¿existe la posibilidad, aunque fuese mínima, de que esas informaciones a las que ustedes... le transmitieron, y sabiendo que usted no tenía la obligación de corroborar la validez, o la exactitud o la veracidad de esas informaciones, existe la posibilidad de que esas informaciones no fuesen correctas, o tuviesen algún tipo de fallo, o algún tipo de... de distorsión o algún tipo de error?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Es que, como... como le he dicho, al no haber realizado ningún ejercicio de análisis de esa información tendente o con ese propósito, soy incapaz de responderle a esa pregunta.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Usted ha refrendado en varias ocasiones durante su alocución -y de hecho es una de las cosas que a mí me ha quedado más claro- que... que su labor como experta independiente estaba constreñida, estaba limitada, estaba encorsetada, a una cuestión muy... muy específica y que a usted no le correspondía escrutar esa información que... a la que usted le llegaba. Yo le pregunto: como... como experta independiente, que usted se autodenomina, ¿quién o qué entidad encargó a KPMG el trabajo de consultoría sobre la posible fusión de las diferentes entidades de la Comunidad?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

En lo que a mí se refiere, el trabajo, que es de una naturaleza idéntica a la que he descrito para Segovia y para Ávila o para Burgos, las entidades, los directores generales de las dos entidades de España y Duero, aun cuando poco después se incorporó también Burgos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias. O sea, usted es experta independiente, pero pagada por las propias entidades que usted tenía que, digamos, analizar, o para las que usted tenía que asesorar ese proceso de fusión. O sea, cuando se refiere a independiente, ¿me podría clarificar un poco el concepto de independencia?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Sí, efectivamente, conviene clarificar que no es trabajo de experto independiente el que hacemos, el que yo hago, en España y Duero, sino de asesor de las entidades, pero no a instancias del Registro Mercantil. Cuando hacemos de expertos independientes a instancias del Registro Mercantil es *a posteriori*, generalmente cuando ya todos los trabajos se han hecho, y es en el caso de Segovia, de Burgos y de Ávila, o Burgos, primero, y Ávila y Segovia, después.

En España y Duero es distinto, aunque el trabajo es el mismo. O sea, es de la misma naturaleza. Pero es distinto en el sentido de que se solicita por las entidades cuándo estas están empezando a estudiar la fusión entre ellas, que, como digo, enseguida entra Burgos, y lo que hacemos es, a instancias de estas tres entidades, y a la vista de unos planes de negocio que ellas habían consensuado entre ellas, responder a la misma pregunta. O sea, el trabajo es de la misma naturaleza que el de España... perdón, que el de Burgos, Ávila y Segovia. Dígame usted, a la vista de estos planes de negocio, cuál es el valor relativo que tiene cada una de las tres Cajas en una fusión, si llegamos a hacerla, a tres. Y nos lo piden al principio, este trabajo se realiza creo que a treinta de junio del dos mil nueve. Es decir, muy al principio, y con el objetivo de que, mientras ellas estaban estudiando este proyecto, tenían que negociar las cuotas o cuánto iba a participar cada una de ellas. Y por tener una referencia técnica, y no hacerlo sobre un criterio que, en fin, pues no fuera fundamentado en una técnica, nos piden este trabajo. Que es muy diferente, y además es un trabajo preliminar que no incluye a las participadas, lo hacemos solo sobre el negocio financiero. Pero ahí no somos expertos independientes, aunque el papel y el trabajo es el mismo. ¿Queda claro? [Murmullas]. Sí.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Como... como sí que albergo alguna duda, porque hasta ahora siempre había sido experto independiente y, desde esta pregunta, en algún momento no fue “experto independiente” sino fue “asesora de”, yo le quiero preguntar si su... en su vertiente o en su faceta de asesora, no iba imbricada la tarea de analizar los... los informes o si... o escrutar si los informes eran o no correctos, porque entiendo que una cosa es ser asesor -y el concepto asesor yo entiendo que implica “asesorar”- que una experta independiente, que yo entiendo que es otra cosa. Entonces, ¿cuándo, en su desempeño de asesora, usted en ningún momento tuvo la responsabilidad de escrutar, escudriñar o estudiar los informes, y si estos eran correctos o incorrectos, si en los mismos había alguna anomalía o algún posible error?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

La única diferencia en los trabajos de experto independiente y en este trabajo es el momento en el que se realiza y a instancias de quién, pero el trabajo es lo mismo, tiene el mismo alcance. Las Cajas son las que... las direcciones de las Cajas, las que nos proporcionan la información, y mi trabajo no consistió en revisar esa información para ver si era correcta o no, era unas... unos planes de negocio que habían consensuado entre ellos y que recogían, pues, su mejor estimación de lo que podrían ser los negocios a futuro. Y, sobre la base de esa información, que, efectivamente, no tengo que revisar porque no me... no es ese el encargo que me hacen, lo que sí tengo es que proporcionarles la respuesta a la pregunta de, bueno, si nos fusionáramos y eso fuera lo que aportaría cada entidad, ¿qué es razonable asignar en el capital de la resultante a cada una de las tres entidades? O sea, otra vez fue, como digo, de la misma naturaleza. Lo que pasa es que aquí no fuimos expertos independientes, porque aquí ayudamos a las Cajas a responder a esa pregunta antes de que el proceso se llevara ya a término y precisamente por eso no fuimos expertos independientes, pero sí lo fuimos en las otras tres. No sé si se entiende. O sea, el papel y el trabajo no cambian; sí el momento en que se realiza.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Con lo cual, infiero que usted asevera que su trabajo como asesora fue correcto y está contenta con el trabajo de asesora a Caja España y a Caja Duero. O sea, sí. Correcto.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Gracias. Sí, por supuesto, el trabajo que me pidieron fue un trabajo que hicimos, y creo que hicimos un trabajo útil y correcto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Quería... quería preguntarle, ¿podría indicarnos un coste, aunque sea estimado, de... de cuánto les pagaban a su... a su empresa, KPMG, por realizar esos trabajos, y si el coste que a usted le pagaban era el mismo si eran como asesores o como expertos independientes? ¿O había alguna diferencia económica si actuaba usted de asesora y cuando actuaba de experto independiente?

**LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:**

Pues mire, no recuerdo, de verdad, cuánto era en un caso y en el otro, pero sí, los trabajos que son similares suelen tener el mismo coste. Pero, en este momento, ni idea.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

En... en algunas noticias recogidas por... por la prensa, se señala que... que, según Caja Duero, fue el Banco de España y la Junta de... de Castilla y León quienes encargaron a KPMG la realización de esa... de ese trabajo de consultoría, auditoría, sobre la posible fusión de las diferentes entidades de Cajas de Castilla y León. ¿Eso es así o usted lo descarta completamente? Usted anteriormente me ha dicho que... que el encargo se lo habían hecho las propias Cajas. ¿Descarta que en... en ningún caso la Junta de Castilla y León o el Banco de España hiciesen ningún tipo de encargo a su empresa?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Digo que no, que yo recuerde. De todas formas, yo le puedo hablar del trabajo en el que yo participé, que fue este. No sé si hubo otros encargos a KPMG por parte de otras entidades, pero yo le diría, desde luego el mío me suena que fueron estas dos entidades, y, posteriormente, Burgos, que se añade.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Le quería... le quería preguntar: ¿por qué cree que fueron contradictorias las conclusiones de KPMG, que apoyaba la... la fusión de las entidades, del informe que elaboró Deloitte, que desaconsejaba la... la fusión, en el caso de Caja España y Caja Duero? ¿Por qué cree que existió esta contradicción entre... entre KPMG y Deloitte?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

¿Qué informe de Deloitte? No ¿A qué se refiere, a qué informe de Deloitte?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, Deloitte elaboró un informe que era contrario a la integración de las Cajas de Ahorros radicadas en Castilla y León en una única caja, como así recogen los medios de comunicación. Aquí lo podemos ver en una noticia: "Caja Duero y Caja España se pasan a KPMG después de haber recibido un informe de la competencia, Deloitte, contrario a su integración". La noticia es del veinticinco de mayo del dos mil nueve. Vamos a ir por partes. ¿Conocía usted que Deloitte había hecho un informe contrario a la integración de las entidades de crédito?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

No, en absoluto. O sea, no me consta para nada que Deloitte hubiera hecho un informe contrario. Es más, yo no tuve conocimiento siquiera de que se hablara de tal informe, porque de haber sido así yo desde luego lo habría pedido, y no.



También le diré que KPMG a mí no me consta que se pronunciara en ningún momento tampoco a favor de la fusión. Los trabajos que se nos pidieron fueron de asistencia técnica. Ya le digo que yo no los hice, pero no tengo esa impresión, ¿eh?, de que fuéramos... de que nos pronunciáramos ni favor ni en contra. Fue distinto. O sea, nosotros hicimos un trabajo de asistencia técnica en distintos asuntos, como este que le acabo de describir, que es el que yo hice. Pero... pero no... tampoco me consta un informe de KPMG a favor de ninguna fusión. Porque, además, no es lo que habitualmente hacíamos. Y, desde luego, primera noticia sobre un informe de Deloitte contrario a la fusión. Es más, no... yo cuando... en todos los trabajos siempre solicitamos que se nos proporcione toda la información relevante para la realización de nuestros trabajos, y... y además nos firman por escrito que nos están dando todo lo que necesitamos. De haber existido un informe de ese tipo supongo que nos lo tendrían que haber proporcionado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, la verdad es que yo me hallo epatado y un poco anonado, porque claro, usted dice que no era su obligación conocer los informes anteriores porque era un proceso previo, pero claro, si ni siquiera sabía de la existencia de los mismos, en un contexto en el que hablamos del año dos mil nueve, pues la verdad es que a mí me causa sorpresa, y quizá también por ahí vayan los fallos acaecidos en todo este proceso. Yo le voy a leer la noticia, insisto, *El Confidencial Digital* del veintiocho del cinco del dos mil nueve: "Los directivos de Caja España encargaron a Deloitte la elaboración de un informe sobre la posibilidad de fusionarse con Caja Duero. Un mes después de conocer los resultados del mismo, la entidad leonesa ha decidido 'desoír' el dictamen de la consultora, contrario a esta unión y emprender un 'proceso integrador' con Caja de Salamanca, bajo la supervisión de una consultora distinta, KPMG". ¿Usted entonces se reafirma en que usted no sabía nada de esto ni conocía nada de esto?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

[*El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación*]. ... reafirmo en que no conocía que existiera ningún informe. A mí no me consta para nada la existencia de ningún informe de Deloitte. Y, como digo, es que, de haber existido, lo habríamos tenido que ver, y le aseguro que no he visto jamás ese informe, o por lo menos no lo... vamos, es que lo recordaría, creo yo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues nada, a mí solo decir que... que no me consta que no conste un informe de Deloitte, como también ha habido informes de KPMG, y la verdad es que presumía que usted conocería estos particulares, pero veo que nadie sabe nada. Muchas gracias por su comparecencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... a Burgos, ¿no?, en dos mil diez.

¿Tengo que repetirlo para que conste en Diario o no hace falta? [Murmullós]. Pues gracias, presidente. Señora Solís, le manifestamos, en nombre del Grupo Socialista, la bienvenida a esta Comisión.

Y, a raíz de lo que usted ha ido desgranando, tanto en su primera intervención como en la respuesta a los grupos parlamentarios que me ha precedido, usted realizó trabajos encargados por el Registro Mercantil en Caja Duero... perdón, en Caja Burgos, Caja Segovia y Caja Ávila en dos mil diez. Es correcto, ¿no?

Bueno, me va a permitir que, aprovechando que usted está aquí, a lo mejor le pueda formular alguna pregunta que pueda rebasar estos trabajos, pero como experta en estos temas, pues espero que... que pueda contestarme, de modo que a lo mejor alguna pregunta se entremezcla en su calidad de experta independiente, asesora, etcétera. A los pocos... al poco tiempo de realizar ustedes estos trabajos, realizaba usted unas declaraciones para el diario económico *Cinco Días*, con fecha veintiséis de enero de dos mil once, sin duda muy interesante bajo nuestro punto de vista, y sobre ello le... le quería realizar una serie de preguntas, ¿no?

Concretamente, usted declaraba... –estas declaraciones se las atribuyen como socia de KPMG en España– decía usted en esa fecha que “Para ganar la gran batalla por el capital, las entidades deberán además ofrecer proyectos de inversión que, a igualdad de riesgo, ofrezcan mayor potencial de rentabilidad y creación de valor”. No sé si recuerda usted estas... estas declaraciones. Bueno, por eso las he leído porque, evidentemente, la memoria humana siempre es frágil para todos, ¿no? Yo quisiera preguntarle a qué tipo de proyectos de inversión se refería usted, y también qué proyectos podían ofrecer mayor potencial de rentabilidad. Y luego, en relación con esto, si en su trabajo reciente como experta independiente en Caja Burgos, Caja Ávila y Caja Segovia, si en su trabajo vio o intuyó qué riesgos principales presentaban las entidades sobre las que usted trabajaba y también si vio o intuyó en esos trabajos proyectos de inversión que ofrecieran mayor rentabilidad.

Le he hecho cuatro preguntas, a lo mejor son muchas y debería ir una por una, pero no sé si me ha captado, y, si no, no tengo inconveniente en reformularlas de nuevo.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Gracias. Yo creo que... que entiendo el conjunto de preguntas, son todas muy similares.

Me pregunta a qué me refería. La verdad es que soy incapaz de recordarlo, pero yo creo que no me refería a nada en concreto, sino, simplemente, pues que para captar capital hay que proporcionar la mayor rentabilidad posible. Y como tal, pues es de Perogrullo. Quiero decir, no es... no es muy complicado. No digo nada que no comparta, pues, cualquier inversor o analista.

Con respecto a si estas Cajas... si vi o dejé de ver en esas Cajas proyectos de inversión más rentables: no, mi trabajo se limitó a determinar esas cuotas y no tuve... no fue objeto de mi trabajo analizar alternativas. De hecho, cuando nosotros



llegamos a Burgos, como he explicado, todos estos trabajos previos de análisis de alternativas de posibles otros procesos de fusión ya deberían de estar terminados, porque las entidades habían aprobado este proceso. Y nosotros fuimos nombrados expertos independientes tantas veces precisamente porque no habíamos participado en todos esos trabajos previos de análisis de alternativas, de búsquedas de capital. Y, debido a ello, a que no habíamos estado en esta Comunidad como asesores ni como auditores -creo recordar que éramos solo auditor de una de las más pequeñas, Segovia, pero no habíamos tenido participación en todo lo que es, ni en períodos previos a la crisis, ni en los principios de la crisis, ni en los estudios que se realizan para determinar cuál debe de ser pues la estrategia a acometer tras la crisis, ¿no?-, entonces, pues no puedo... no puedo darle ninguna opinión sobre esto, porque me limité a hacer ese trabajo que se nos pedía desde el Registro Mercantil y ningún otro.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Es que... Manifestaba usted en la respuesta que le daba antes a José Sarrión, del Grupo Mixto, que en esos trabajos no tuvieron relación alguna con los Consejos de Administración y que su relación fue exclusivamente con personal técnico de la entidad o con asesores que habían elaborado informes para la entidad. Es así, ¿verdad? Sí.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Sí, así es. Nosotros, en los trabajos de experto independiente, nuestra interlocución fue exclusivamente el equipo directivo de la Caja en cuestión y los asesores, en el caso de que estos hubieran... serían los asesores que habían hecho informes sobre los que nos íbamos a apoyar, pues para entenderlos, para resolver dudas; nunca con el consejo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, decía usted, al hilo de esto, que, cuando tenían dudas o preguntas, pues las elevaban, se las formulaban a los técnicos. Sobre ello quería preguntarle si en todo momento las dudas o preguntas que ustedes hacían fueron adecuadamente respondidas por los técnicos. Es decir, si vieron colaboración directa por parte de las... de las entidades.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Sí, totalmente. La habitual. Sin... no tengo...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, y de estos trabajos que ustedes realizaron, ¿podían ustedes intuir o pensar, bueno, lo que... lo que inmediatamente, al poco tiempo, pasó, no?: que las Cajas de Ahorro de... esas en concreto... Es verdad que fueron más; en el caso de la Comunidad fueron seis, en el conjunto del Estado pues fue todo el dominó. ¿Podían ustedes en esos trabajos por asomo intuir, pensar, que finalmente ocurriera lo que ocurrió, es decir que se disolvieran como un azucarillo las Cajas dentro del sistema financiero español?

**LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:**

No, obviamente no. No fue inmediatamente, ¿eh? Si recuerda... esos trabajos, es que es importante contextualizarlos en el momento en el que suceden. Estos trabajos suceden en el año dos mil diez, aproximadamente. El último creo recordar que es de agosto del dos mil diez, que es el de... el que configura el SIP de BFA. Posteriormente al dos mil diez, pues efectivamente estas entidades, concretamente Bankia, hace una ampliación de capital, a la que acuden inversores privados pero también institucionales, y sigue ganando dinero, sigue habiendo informes limpios de sus auditores. Es decir, no suceden las cosas inmediatamente.

Y, además -ya lo he mencionado antes, y el propio Banco de España lo recoge en su informe-, en ese momento y durante mucho tiempo después las previsiones que se hacían para España por parte de quienes podían hacerlas, porque tenían la posición adecuada para ello, que son los organismos internacionales, que pueden hacer estas previsiones macroeconómicas, pues, con una visión global y con sus servicios de estudio, eran de salida de crisis. Se preveía crecimientos durante ya el año dos mil once -modestos, pero crecimientos-. Y algo muy importante, que es que a veces hay que tenerlo muy presente; no solamente que no se cumplieran esas previsiones, incluso en variables que tienen un impacto directísimo sobre la cuenta de resultados de un banco, como el interbancario, que lógicamente esos mismos organismos -OCDE, Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo, Banco Mundial-, todos tenían unas previsiones de interbancario, pues, de un interbancario que ya se iba recuperando conforme se recuperaba la economía.

El interbancario afecta directamente, pero hay un dato, o algunos datos, que afectan todavía más al valor de los negocios financieros, y es los requerimientos normativos tanto de capital como de provisiones. Cuando se hacen estos trabajos, se tiene un marco normativo, que es el que estaba en vigor. Y poco después, como consecuencia de que no salimos de la crisis en el año dos mil once, sino que viene la crisis del euro con la crisis de Grecia, la crisis de Irlanda, la crisis posteriormente que nos contagia de Italia y España, lo que sucede es que hay un cambio normativo que casi duplica los niveles de capital que las Cajas tienen que tener para operar sus negocios. Como consecuencia de la política monetaria que es necesario abordar, el interbancario cae a niveles negativos. Y, además, efectivamente estamos ante unas revalorizaciones de las provisiones contables, como consecuencia de los famosos decretos luego de Guindos, que hizo que estas entidades no pudieran sobrevivir.

Pero todo eso, pues sí, no era previsible en el año dos mil diez, no ya por nosotros, que no teníamos que hacer esas previsiones, ¿eh?, porque le recuerdo que nuestro trabajo no era opinar sobre las proyecciones financieras, pero es que, si hubiéramos tenido que opinar, probablemente tampoco habríamos acertado, porque es que no acertó nadie, y es que era difícil prever esas cuestiones. Yo no sé si he respondido.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, gracias. Sí, de hecho... de hecho la mayor parte de las Cajas del país, incluidas también las de esta Comunidad, pasaron ese mismo año, dos mil diez, los test de estrés europeos, ¿no?



De todos modos, al hilo de lo que usted ha mencionado ahora, ¿estaría bien afirmar que fue el cambio normativo el que aceleró o el que provocó la desaparición de las Cajas de Ahorro de este país y de esta Comunidad? ¿O estaban, como han dicho otros expertos que le han precedido en estas comparencias, en su propia naturaleza las Cajas estaban destinadas a desaparecer, algo así como la crónica de una muerte anunciada?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Mire, yo fui nombrada experto independiente varias veces porque no había trabajado en esta Comunidad y no conocía la realidad de estas entidades, ni tampoco después continué realizando trabajos para estas entidades, que continuaron, hicieron o acometieron proyectos de integración, y... y posteriormente también de fusión con otras entidades. Yo no tengo base para responder a cuál ha sido o cuáles han sido los factores que han tenido más importancia o más impacto en lo que ha sido el resultado de estas entidades, porque sinceramente no me he dedicado, ni soy una analista financiera, ni política, ni he tenido tampoco una experiencia con estas Cajas que me permitan tener una opinión fundamentada y poderle responder a esa pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien, muchas gracias. En cualquier caso, aunque no sea una analista financiera, sí es una experta, y como... como tal está usted aquí.

Y me va a permitir que le pregunte por esto, porque conocía lógicamente al menos esas tres Cajas en las que trabajó. Le voy a hacer una pregunta que la... la solemos hacer a casi todos los comparecientes, o a todos, por lo menos su opinión. Aunque usted era la primera vez que trabajaba en esta Comunidad, según acaba de decir, seguramente no ignore que por entonces se hablaba en esta Comunidad mucho del músculo financiero. Se lo explico: en resumen, se trataba de hacer una Caja de Ahorros de la Comunidad integrada por las seis Cajas. Aquello finalmente no pudo ser, fracasó. Fracasó, según los comparecientes... algunos no se ponen de acuerdo, otros coinciden. Yo me gustaría que nos diera su... su opinión, por qué esa fusión de una Caja regional en Castilla y León no fue posible desde el punto de... desde su punto de vista, que conocía al menos tres Cajas que, bueno, pues acabaron al final fusionándose con otras entidades de fuera de la Comunidad, ¿no?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Pues, mire, señor Martín Benito, es que tampoco estuve en esos prolegómenos. Desconozco qué alternativas había, cómo se analizaron. No puedo darle una opinión. A estas Cajas nosotros llegamos en la fecha en la que hemos ido contando, pues febrero primero, luego agosto, cuando ya todo eso había pasado. Y además los trabajos que hicimos, es verdad que fueron varios, pero todos muy concretos, muy específicos, de una naturaleza que tampoco nos permitió conocer... obtener datos fundamentados como para poder responder a lo que me pregunta. Sinceramente, no lo sé, no puedo responderle.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias, y mi grupo no tiene ninguna pregunta más que realizar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, la procuradora doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, muchas gracias, señor presidente. Y, en primer lugar, quiero agradecer la presencia hoy aquí de doña Amparo Solís, por supuesto de las explicaciones que nos ha dado, que a mí personalmente me han parecido muy didácticas y muy instructivas, y que hemos ido a los conceptos más allá de los números, de los valores contables, de esa terminología tan compleja en la que... en la que nosotros por lo menos hay veces que nos podemos perder.

Sí me gustaría hacerle varias preguntas al respecto. No sé, con la intervención de otros comparecientes se me ha venido a la cabeza una: ¿cuánto tiempo se tarda en hacer un informe de estos, en analizar toda esta documentación, en realizar todo este trabajo, que a nuestro parecer es un trabajo exhaustivo el que ustedes hacen? ¿Cuánto tiempo se tarda en hacer un informe de estos?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

¿Se refiere a un informe de experto independiente? Pues está tasado normativamente. El Registro Mercantil te concede un mes, que puedes ampliar si no está la información de base que se requiere, puedes pedir una ampliación. Pero, efectivamente, es un trabajo que, como se ciñe a lo que he explicado, se considera que es abordable en el plazo de un mes.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias. Era... era una curiosidad a la vista de lo que se ha hablado, del trabajo y de lo que implicaba.

Hemos estado hablando aquí de fusiones, de sistemas de integración. Parece que muchas veces se confunden los... los conceptos. En este caso, yo creo que las dos en las que usted participó fueron sistemas de integración. La anterior persona que ha venido, que ha comparecido en esta Comisión, decía que, desde el punto de vista patrimonial, al analizar las cuotas de participación, era diferente si hubiera sido una fusión o si hubiera sido un sistema de integración. ¿Eso es así, cómo...? ¿Hubiera tenido una valoración diferente, hubiera sido más positivo para las Cajas a lo mejor haber ido a una fusión real que... que a una integración?

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

No... no he estado en la comparecencia anterior, y, por tanto, no sé muy bien cómo... en qué contexto lo dijo. Pero a efectos de determinación de las cuotas, un SIP, como el que existía cuando se nos pidió el informe, y una fusión no tiene diferencias. Tiene diferencias de otra naturaleza -fiscal, jurídica, operativa-, pero, a efectos de determinación de las cuotas, no. Y la razón es que en un SIP las entidades, a diferencia de una fusión, no desaparecen jurídicamente, sino que permanecen y permanecen con su identidad y con su forma jurídica, pero en los SIP que se estaban planteando, sobre los que yo me pronuncié, en todo lo demás funcionaba como una



fusión. Había un único objeto... un único sujeto, perdón, a efectos de riesgo, a efectos de... reguladores, a efectos de mercado, y había un único objeto a nivel de riesgo, porque existía un sistema de garantías mutuas, que mutualizaba tanto la solvencia, como la liquidez, como los resultados.

Por tanto, operaban como una fusión, y era perfectamente aplicable la metodología de valoración... -de valoración para determinar el valor de los negocios, que no el patrimonio, que es que son cosas distintas- era perfectamente aplicable la metodología de determinación de las cuotas o de los porcentajes que se aplican en una fusión.

Por tanto, no sé si se estaba refiriendo a metodología de valoración para determinar el porcentaje o a otra cosa, pero, desde luego, estos SIP se plantearon, a estos efectos, como si fueran fusiones, por eso se les llamaban "fusiones frías", porque la única diferencia que había, en la práctica, es que no desaparecían las entidades que se fusionaban jurídicamente, y quedaban con identidad propia y también con algunas funciones como la gestión de la obra social, pero eso no alteraba en nada la concepción de que eso era una fusión a efectos del cálculo de las cuotas o de los porcentajes de participación. No sé si...

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, muchas gracias. La verdad es que sí me ha quedado más... más claro. Ya le digo, una frase que... que dice el anterior compareciente, y me había quedado un poco en el aire.

Ha hablado usted de la obra social, y era la siguiente pregunta que yo le iba a hacer, porque los dos informes que... que tenemos aquí, que hemos visto que usted firmaba, en uno habla de la obra social y en el otro no: en el de Caja Burgos no se habla de la obra social, en el otro sí, en el de Caja Segovia sí se habla. La obra social, ¿inflúa a la hora de determinar esa cuota? ¿Entraba dentro de ese proceso de fusión, o quedaba aparte, quedaba de manera independiente? ¿Por qué en uno se analizó y en otro no? ¿Porque en uno era asesoría, a lo mejor, como usted ha dicho, y otro era experto independiente? No sé, me ha llamado la atención el ver que dices es verdad que los informes son muy similares, salvo en ese tema de la obra social.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Sí. No, la obra social queda en propiedad y como responsabilidad de los accionistas que forman el SIP. Por tanto, la determinación de las cuotas no incluye la obra social. Si se menciona en un informe y en otro no es porque simplemente los informes deben de recoger un extracto de los proyectos de integración que las Cajas han aprobado y se van a presentar a las asambleas para su aprobación. Probablemente, uno de los informes en el que... -yo no recuerdo ahora mismo en cuál de ellos-, si se menciona es porque lo menciona el proyecto de integración, pero lo mencionará de forma informativa, pero no afecta para nada esa mención al objeto del trabajo, que es determinar las cuotas en las... la entidad central, que era un banco -si recuerdan, se configuraba como banco-, y ahí no estaba la obra social. Por tanto, la obra social cae fuera del análisis, porque no está contenido dentro del patrimonio ni de los negocios que esta entidad central, de la cual se determinaban las cuotas, pues iban... íbamos a valorar. Por lo tanto, no... no está la obra social incluida en las cuotas, ni en nuestro análisis, por tanto.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí, muchas gracias. Y... ¿Eh? ¡Ah! Para ir finalizando, la verdad es que parece que el problema aquí, al final, complicado y complejo, era la naturaleza jurídica propia de las Cajas. Yo, cuando han venido otros comparecientes, les hacía siempre la misma reflexión: los bancos tenían sus accionistas, las Cajas rurales funcionaban como cooperativas, y las Cajas de Ahorro estaban un poco en medio, era de todos y no era de nadie. De hecho, parece que con las fusiones lo que se intentó fue... -o también lo pone así en su informe- el dotarlas de naturaleza de banco, el tender a que fueran bancos, ese... en eliminar un poco esa naturaleza jurídica dispersa que tenían las Cajas. Aunque no sea el objeto del informe, sí me gustaría saber su opinión al respecto. Gracias.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

Como le he dicho, yo no he sido... digamos, no me he dedicado a analizar las causas de la crisis, porque no es mi trabajo. Y no sé si esta es la razón, sinceramente, que la naturaleza jurídica de una Caja, que no tiene, por tanto, accionistas ni acceso al mercado de capitales, puede ser una limitación en determinados momentos. Bueno, cuando hay que acceder al mercado de capitales, pues indiscutiblemente, pero también hay otras entidades que han tenido naturaleza jurídica de Cajas que han conseguido hacer la transformación y que hoy son entidades que cotizan y que están perfectamente, en fin, haciendo una labor en el sector financiero español. Por tanto, no... no sé si esta es una de las causas fundamentales.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Pues por nuestra parte, poco más. Agradecer mucho las explicaciones que nos ha dado hoy aquí. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Y para cerrar la sesión, tiene la palabra, si desea hacer uso de ella, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora compareciente, doña Amparo Solís.

LA SEÑORA SOLÍS CALBACHO:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... pues pudieran tener. Y por mi lado, nada más. Desearles muy buenas tardes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta cinco minutos].